

51
27



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EFFECTOS DE LAS POLITICAS URBANAS EN
MEXICO:
"EL CASO DEL PLAN DE RESCATE ECOLOGICO
DE XOCHIMILCO 1989 - 1992"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

LAURA CARLOTA GRACIELA MORENO PAEZ

MEXICO, D. F.

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este modesto trabajo
a mi madre, Carlota Paéz Zacaula

Si alguna vez acabo de caer,
allá,
del otro lado de la vida,
a la verdadera vida,
a la que no es noche ni día,
ni tiempo ni destiempo,
ni quietud ni movimiento,
a la vida hirviente de vida,
a la vivacidad pura.
Pero acaso todo esto no sea
si no una vieja manera de
llamar a la muerte.
La muerte que nació conmigo
y que me ha dejado para
habitar otro cuerpo.

Octavio Paz.

Quiero manifestar mi más profundo agradecimiento a la Maestra Rocío Corona Martínez, por su deseo de asesorar esta tesis y por su apoyo constante a lo largo de la investigación.

A la maestra Beatriz Canabal Cristiani, por su paciencia, interés en el tema y por la oportunidad que me brindó de conocer a tan valiosa investigadora.

A los profesores sinodales, por soportar las cien cuartillas y honrrar me con su voto.

A todas aquellas personas que contribuyeron a enriquecer este trabajo: ejidatarios, floricultores, vecinos y población de Xochimilco.

Agradezco a quienes con su cariño cotidiano fomentaron mis estudios profesionales, mis hermanos: Arturo, Gina Yolanda, Martha, Rafa, Paty, Manolo, a mis hermanos adoptivos: Cecy, Charly, Güero, Lupe y Ale. A los que por poquito son mis hijos: Arturo, Ernes, Maury, Charly, Poncho, Rafa, Luigui, Coco, Montse, César, Naty, Alonsito, Perico, Alito y Martín.

Asimismo deseo compartir este pequeño pedazo de mi vida, con el compañero de todos mis años, con el hombre que me ha dedicado su tiempo, a quien me ha impulsado siempre por el camino del conocimiento, con amor, cariño y un profundo respeto. Para ti Alejandro.

CAPITULO I

Breve panorama sobre las Políticas Urbanas en México

Presentación	I
Introducción	1
1.1. Antecedentes	8
1.2. Ley General de Asentamientos Humanos	10
1.3. Plan Nacional de Desarrollo Urbano	13
1.4. Plan Director 1980-1982	15
1.5. Sistema Nacional de Planeación Democrática	17
1.6. El problema de la Tenencia de la Tierra y el Uso irracional del suelo	22
1.7. Los cambios en el uso del suelo, estrategia del Desarrollo Urbano	25

CAPITULO II

El Plan De Rescate Ecológico De Xochimilco

2.1. Xochimilco: Localización, Extensión y División Política	35
2.2. Antecedentes del PREX	37
2.3. El Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco	42
2.4. Algunas observaciones al Plan de Rescate de Xochimilco	48

CAPITULO III

Efectos del Plan de Rescate de Xochimilco

3.1. Antecedentes	57
3.2. Plan Ejidal Alternativo	61
3.3. Organizaciones Sociales en Xochimilco	64
3.4. Xochimilco después del "rescate"	
SITUACION ACTUAL	70
A manera de Conclusión	80
BIBLIOGRAFIA	86

PRESENTACION

Hace aproximadamente tres años, laborando en una institución bancaria, se acercó a mí un señor con aspecto campesino. Efectivamente el señor era un campesino, ejidatario de Xochimilco. A tres años del suceso no recuerdo su nombre, pero sí el porqué de su visita al banco, ya que de ahí en adelante se sucederían una serie de solicitudes, por parte de varios ejidatarios, hombres y mujeres, que deseaban abrir una cuenta. A ellos no les importó que tipo de cuenta ni como se manejaría esta, lo que en realidad les impulsó a decidir dejar su dinero ahí era el recibir altos intereses para poder sobrevivir el resto de sus días, pues así me lo manifestaron.

Fuertemente asombrada por este hecho, aparte de los cuestionamientos de rutina que se realizaban para establecer a un cliente nuevo, seguí preguntando, curiosa e intrigada, pero sobre todo sorprendida e interesada, cuestioné a los ejidatarios sobre la procedencia de sus cheques, ya que todos llevaban un cheque de 42 millones de viejos pesos. Ellos no solo contestaron a mis preguntas, sino que me invitaron a visitar los ejidos para conocer la situación en la que se encontraban.

Unos contentos, la gran mayoría con la esperanza de que su cheque les ayudaría a llevar una vida tranquila y sin sobresaltos económicos.

Días más tarde visite los ejidos y me lleve una gran sorpresa, el Departamento del Distrito Federal, se encontraba realizando actividades de convencimiento, es decir, empleados de la delegación política trataban de que los trabajadores de las chinampas, firmaran una cesión de derechos en beneficio de la delegación.

Las cesiones dejaban en blanco el rubro en el cual se establecía a quien se le cedería la parcela y solo aclaraban: " para los fines que se juzgue conveniente".

Estos acontecimientos me llevaron a plantear en un primer Taller de Investigación, el tema de Xochimilco como objeto de estudio, lo platiqué con la profesora y empecé a investigar.

Tuve mucha información de primera mano, escuche a muchos ejidatarios, mientras les abría su cuenta del futuro. Claramente descubrí que la gente que acudía al banco estaba de acuerdo con la expropiación de sus ejidos, pues el cheque era la prueba fiel de que habían cedido los derechos de su parcela a la delegación.

Este grupo de ejidatarios estuvieron de acuerdo, ya que pensaban que debido a las inundaciones de las que eran objeto sus tierras, la única salida al problema era deshacerse de ellas, pero como lo harían; fácilmente el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco resolvió todo, les expropió el ejido, dando 42 millones por el, les ofreció opciones de un local en un nuevo mercado de plantas y flores, ofreció apoyo a los floricultores, restituiría el agua saqueada de los mantos acuíferos y bombeada a la ciudad, en fin, el Plan de Rescate les pareció maravilloso,

pero y que había de el resto de ejidatarios, los que no les interesó dejar su parcela en manos de la delegación, esos nunca llegaron a abrir cuentas de ahorros, ellos se reunieron, pero donde?, cómo saberlo.

Afortunadamente me encontraba en el ojo del huracán, es decir, ya que mi trabajo consistía en preguntar, empecé a exceder mis cuestionamientos, a concentrar información, a juntar de aquí y de allá, tratando de establecer, el porqué, el para qué el Plan de Rescate y a lo largo de dos años, el resultado de la investigación, es el ejemplar que presento como trabajo de tesis, con plena certeza de que como en toda investigación, falta mucho por hacer y por investigar. Simplemente el presente trata de dar a conocer las reacciones tanto de los ejidatarios como de las autoridades ante la puesta en marcha de un proyecto ecológico.

Primeramente debo decir que al comenzar la investigación, estaba convencida que los ejidatarios que no estuvieron de acuerdo con el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, defendían la postura de que las parcelas eran herencia ancestral, por tal motivo no consentían la expropiación y de hecho una pequeña parte de los ejidatarios piensa así, pero no la gran mayoría, el grueso de la población se dejó llevar por las cuestiones monetarias, con la convicción de que no había otra salida, muchos otros habitantes de Xochimilco no les importó en lo más mínimo lo que pasaba en las Ciénegas, ya que no les afectaba. El criterio estaba diversificado, es decir la comunidad xochimilca no se vio homogeneizada, como lo pensé en un principio, eso a mi juicio, enriqueció la investigación, ya que se manifestó las diferentes posturas de los habitantes.

Teniendo esto claro, el siguiente paso fue centrar los objetivos de la investigación, lo primero que me llamó la atención fue saber que pensaban hacer los ejidatarios una vez que ya no tuvieran su parcela, si de entrada la actividad que siempre habían venido desarrollando era esa, o por lo menos la alternaban con otra. Me propuse esto como objetivo principal, dejar claro porqué, cómo y a quién afectaba el PREX. Una vez revisado este, me di cuenta que no era más que un Plan para aprovechar las extensiones de tierra, de manera que sin interés alguno por las actividades agropecuarias, las autoridades priorizaron el turismo que se encontraba en decaimiento, la extensión de avenidas hacia el sur, la construcción de viviendas, etc., en contraste con los pocos o nulos beneficios que esto significaría para los xochimilcas.

Para lo anterior, realice una serie de recorridos por la delegación y las zonas de expropiación, el nuevo mercado, el parque ecológico, utilizando breves entrevistas para obtener información más precisa que la que había recibido en un principio con los "cuentahorristas".

Me pareció interesante y muy hermosa la manera en que se expresaron los ejidatarios, así que decidí, plasmar en el papel las entrevistas a manera de pequeños relatos (o historias de vida), el resto de los datos, logre conseguirlos mediante estudio de gabinete, revisando bibliografía sobre el tema, consultando estadísticas, revistas, ponencias, tesis; pero principalmente el contacto con la gente fue lo que marcó los datos y puede constatarse en los últimos capítulos de este trabajo.

INTRODUCCION

En el mes de septiembre de 1989 se anuncia por parte del Regente Capitalino, Manuel Camacho Solís, la puesta en marcha de un proyecto ecológico denominado **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**. El proyecto a grandes rasgos, define los usos del suelo y fundamentalmente busca contribuir a la producción agrícola, así como frenar el proceso de degradación ecológica, resultado de la explotación de los mantos acuíferos en esa zona, desde hace poco más de 20 años; para lo que propone la construcción de 20 represas, dos mil tinas ciegas, reinyección de agua residual tratada, reforestación, etc.

Paralelamente a estas tareas y de manera complementaria el Plan pretende contribuir en la ampliación de zonas verdes para la protección del área sur del D.F., (área de conservación ecológica). Lo anterior se logró en terrenos ejidales, por lo que se buscaron bases que sustentaran la explotación de los ejidos, y así poner en práctica dicho plan.

Dadas las constantes inundaciones de las que ha sido objeto, el ejido es considerado improductivo -por parte del DF- justificando así la privatización y su decreto de expropiación el 21 de noviembre de 1989; el DDF, mencionó en el discurso que se necesitaba un proyecto hidráulico para controlar hundimientos y abastecer de agua al Valle de México, y que mejor proyecto que el **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, que no solo plantea seguir abasteciendo de agua a la urbe, sino que propone la gran ventaja de obtener tierras (calificadas como improductivas) para la urbanización y comercialización de estas.

Para lograr la puesta en marcha del plan, se celebraron convenios con los ejidatarios y la Delegación. El programa ya estructurado a fines de 1989, era promovido por la Delegación (Xochimilco) a través de algunos "líderes de opinión", de la comunidad ejidal, los que naturalmente estaban de acuerdo con la expropiación de los ejidos y dispuestos a apoyar el plan.

Los ejidatarios difundieron sus inconformidades en la prensa, incluso presentaron un **Plan Ejidal Alternativo**, lo que llevo a modificar el plan original propuesto por el DDF. **El Plan Ejidal Alternativo**, retoma ideas del plan original, contemplando la no expropiación.

Finalmente el proyecto es ejecutado, los ejidatarios en sus diferentes posturas, asumen la decisión del DDF; pero el problema no terminó ahí, una vez indemnizados los ejidatarios, no todas las promesas del plan se cumplieron, entonces empieza un nuevo conflicto: que el DDF cumpla con lo estipulado en el plan.

Hay que mencionar que los ejidatarios también se ampararon, cosa que de ninguna manera impidió las tareas del Plan de Rescate.

Histórica y culturalmente la población de Xochimilco, mantiene una relación con el lago y el ejido, relación que consideran ancestral, por tal motivo al manifestarse el deseo del DDF, de expropiar sus tierras, una parte de los ejidatarios se manifestaron en contra de tal hecho; sin embargo, como se verá más adelante, muchos pobladores de Xochimilco realmente se preocuparon no tanto por su pasado histórico, sino por el futuro que les esperaba, dado el precio que el DDF les ofreció por su parcela.

Cuando se pretende analizar las políticas urbanas se deben de contemplar varios factores: las políticas como tales, la viabilidad de estas, la participación del Gobierno en las mismas, la participación de la sociedad, de que manera pretenden abordar el fenómeno urbano y, algo muy importante desde mi punto de vista; los efectos que estas políticas ejercen sobre la sociedad en su papel de pobladores y de actores sociales.

En el caso específico de Xochimilco, esta política implementada trajo efectos negativos para la comunidad, cuyos miembros no tienen participación, son disposiciones verticales ajenas muchas veces a sus perspectivas, sin contemplar beneficios directos para sus miembros.

Los efectos de esa política de Gobierno cristalizada en el **Plan de Rescate** es lo que se pretende abordar en esta investigación; en la medida en que se puedan ventilar estos fenómenos, analizarlos y explicarlos se estará contribuyendo a crear una conciencia que nos permita ser más críticos con nuestra realidad urbana.

No cabe duda de que Xochimilco se encuentra en un proceso de urbanización, que modifica indudablemente sus relaciones sociales y sus relaciones de producción.

El **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, acelera desde mi punto de vista, este proceso, sin olvidar que antes de su consumación, la sociedad se encontraba ya experimentando los estragos de la urbanización: falta de agua, inundaciones, invasión de predios, construcción de grandes avenidas, unidades habitacionales, centros comerciales, etc.

Sin embargo, el presentarle a un ejidatario el panorama de un Xochimilco degradado, utilizado y en declive, ante la posibilidad de su integración a la urbe, jugando un papel de comerciante y dueño de un local, lo hizo dudar (no en todos los casos).

Como dije el **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, acelera esta ya de por sí veloz integración a la urbe, al construir un "parque ecológico", unidades habitacionales (barrio 18), mercado de plantas, locales comerciales, etc., esto aumentó la necesidad de nuevas y ampliadas avenidas de acceso, necesidad de servicios, etc.

Lo más importante para mi es señalar si esto ha beneficiado o perjudicado a Xochimilco.

El objetivo de esta investigación es el de poder ventilar los aspectos que llevaron a la creación del **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, resultado de las políticas urbanas puestas en práctica en este sexenio; así como los efectos en la población. Algo muy importante en lo que se tratará de insistir, es la manera en la que se afectó y afecta a la comunidad ejidal, al construir el nuevo mercado de plantas y flores, áreas recreativas, viviendas, ampliar avenidas, etc; en áreas de chinampas, lo cual es inevitablemente daña la base de la sociedad, entonces se ven en la necesidad en la mayoría de los casos, de buscar nuevas alternativas que se encuentran en la ya para entonces, tan cercana zona metropolitana.

La respuesta que tienen los ejidatarios ante las actitudes tomadas por el Gobierno y cristalizadas en el Plan de Rescate, es un punto que se

pretende abordar también, así como el proporcionar elementos de análisis para conocer en profundidad los efectos causados a la población, mediante un estudio de caso: **El Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco.**

En el **Capítulo I Breve Panorama sobre las Políticas Urbanas en México**, se destacan los acontecimientos que a mi juicio fueron determinantes en un contexto político, para crear y ejecutar las políticas urbanas que regirían al país y darían pautas para las que le sucedieron. En este caso se señalan los planes y programas, así como las leyes que generó cada sexenio. Comencé con la LGAH, por que ésta permeó las demás directrices que siguieron, con una ideología totalmente centralista. Se verá también el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, El Plan Director de 1980, que dividió a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en zonas de contención ecológica; el Sistema de Planeación Democrática en el que se deja sentir el modelo de la política implementada por Miguel de la Madrid Hurtado con la creación de dependencias y organismos encargados de la contención del crecimiento urbano. En los apartados 1.6 y 1.7 se establece la creación de organismos que participaron en el proceso de regulación de la tenencia de la tierra, asimismo se ejemplifica un poco más de cerca ese problema y el de los cambios en el uso del suelo que experimentó Xochimilco.

Para el **Capítulo II El Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, se dio una visión generalizada de la demarcación, buscando ubicar al lector físicamente y también para formar un criterio de las condiciones en que se encontraba Xochimilco cuando se establece el decreto expropiatorio. En este capítulo se plasmó punto por punto los objetivos del PREX, así como las observaciones que estudiosos de la problemática señalaron en

diversos foros, con el propósito de analizar y dar a conocer la situación que se vivió a raíz de las expropiaciones.

El Capítulo III Efectos del Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, toma como base las reacciones de los ejidatarios afectados con la expropiación, aquellos que manifestaron su inconformidad mediante el **Plan Ejidal Alternativo,** donde plasmaron sus propuestas para un rescate y el rotundo no, hacia la privación de sus tierras. En el apartado 3.3. se ejemplifica de que manera afectó el PREX, a diferentes sectores de la población, con lo que se explica el porqué no todos los ejidatarios estuvieron en desacuerdo con éste. Finalmente se señala cuál es la situación actual de los ejidatarios, luego de la efervescencia ecológica, mediante pequeñas historias de vida, que a mi juicio exponen de manera sencilla y clara el sentir de los ejidatarios.

CAPITULO I

BREVE PANORAMA SOBRE LAS POLITICAS URBANAS EN MEXICO

En este capítulo se trata de esbozar, cuál ha sido el desarrollo de las políticas urbanas en México, es decir, destacaremos los acontecimientos que consideramos más importantes que han tenido que ver con las políticas urbanas para el Area Metropolitana de la Ciudad de México, tomando como base el sexenio de Luis Echeverría Alvarez, ya que es en la década de los setentas cuando se institucionalizan las políticas urbanas en México, con la **Ley de Asentamientos Humanos (LAH)**.

Se pretende resaltar cuál ha sido el papel de las políticas en México, para qué han servido y durante que período, ya que a lo largo de 20 años de prácticas urbanas, de planes y proyectos, los cambios no se han notado, sigue creciendo la población y los asentamientos urbanos hacia el sur principalmente, se observa que las necesidades de servicios son cada vez mayores, no existe un verdadero seguimiento de los planes y por lo mismo los resultados son sexenales y poco profundos, es decir se trata de soliviantar el problema por un momento y no se piensa en plantear soluciones de base que aminoren o modifiquen los problemas que enfrenta la ciudad.

El objeto de estudio de este trabajo es Xochimilco y los efectos que trajo consigo una política urbana implementada de manera unilateral, sin el consenso de la sociedad en su conjunto, me parece que el tener una visión amplia de lo que han sido las políticas urbanas en México y de

algunos resultados de estas, nos acercará de manera clara a la problemática que aquí se ventila, **El Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, como resultado de una política y los efectos que naturalmente causa en la población.

1.1. ANTECEDENTES

En la segunda mitad de los años setentas la planeación se usó como elemento de una aparente modernización del aparato gubernamental, la planeación urbana fue vista como un instrumento para frenar o adecuar el crecimiento urbano del país "como un medio para racionalizar el sistema administrativo y como un canal democrático para incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel local" (Aguilar, 1987: 273) La planeación así se asoció a nuevas políticas y elementos de desarrollo para el país, pasando a ser el instrumento regulador de conflictos urbanos.

Dice Aguilar (1987) que la introducción de la planificación en América Latina ha sido un fenómeno relativamente reciente y pese a que la puesta en práctica de la planeación se inicia en los años cuarenta y cincuenta, es hasta la década de los setentas cuando se vuelve común en la mayoría de los países latinoamericanos. Se institucionaliza significando la creación de oficinas, proyectos o planes. Aguilar nos da el ejemplo del nacimiento de la **Alianza para el Progreso** en América Latina en 1961. Al parecer la planificación podía asegurar la mejora en la calidad de vida; se vislumbraba con objetivos tan ambiciosos como el aceleramiento del desarrollo económico y social.

Pese a poner toda esperanza en la planificación, la elaboración de planes para América Latina o más bien la puesta en marcha de planes rara vez ha sucedido, se ha escrito al respecto pero no se ha dado el seguimiento "en otras palabras, se han escrito muchos documentos formales con propuestas de planeación pero no se han llevado a la práctica, la planeación es más bien decorativa que indicativa" (Aguilar, 1987: 273) Lo más importante es que las propuestas de planeación no han tenido ningún apoyo político, es decir, suele suceder que los planes que se proponen no sean políticamente viables o ambiciosos. La planeación propone soluciones que amenazan las bases reales del soporte político de los gobiernos nacionales, es así que "soluciones como: reformas hacendarias con fines distributivos, reestructuraciones burocráticas o cambios en el sistema de propiedad de la tierra amenazan los intereses de los grupos dominantes" (Aguilar, 1987: 274).

Sin embargo a pesar de que los planes propuestos no alcanzan a ser puestos en práctica, las instituciones de planeación siguen existiendo y sigue existiendo también la elaboración de planes; lo cual hace pensar que la planeación políticamente es útil para el gobierno ya que la utiliza para negociar ayuda financiera externa y para convertirse en un instrumento ideológico creador de expectativas falsas (Aguilar 1987).

Al entrar el país en crisis como resultado de las políticas utilizadas durante 1940 a 1970 por los diferentes gobiernos, se llegó a la deuda externa y a la inversión extranjera, entonces la administración echeverría cree necesaria una reforma como estrategia de desarrollo "esta circunstancia llevó a su gobierno a proponer el llamado Desarrollo Compartido, haciendo énfasis en el desarrollo regional" (Aguilar, 1987: 274).

En los años setentas se institucionalizan las políticas urbanas en México bajo el sexenio de Luis Echeverría (1970-76) siendo la **Ley de Asentamientos Humanos** la base de esa política. En el otro sexenio (1976-82) con López Portillo se consolida la tendencia de las políticas urbanas con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU). Así con el nacimiento de estas instituciones el gobierno solo se legitima en el poder, pues internamente no se estaba haciendo nada, es decir no se ven reflejados los beneficios de estas medidas .

1.2. LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) se promulga en 1976 bajo el sexenio de Luis Echeverría y se logra que el país cuente con una serie de normas básicas (Ramírez Saiz, 1988) y comunes, un marco y una política generales sobre desarrollo urbano que antes no existía. La ley se constituye como ley generatriz y norma estructurante, lo cual no implica que antes de su promulgación no existieran en México leyes de Planeación lo que sucedía era que no existía ninguna disposición jurídica de índole general válida para todo el conjunto del país en materia urbana.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no establecía ningún ordenamiento en este campo, debido al carácter eminentemente rural y agrario del país en 1917 (Ramírez Saiz, 1988). A pesar de la falta de alguna disposición urbana antes de la LGAH, existían en México leyes de Planificación, de fraccionamiento, de zonificación de

desarrollo urbano; porqué entonces se promulga la LGAH? En el estudio que hace Ramírez Saiz (1988), fundamentalmente se explica la necesidad que tenía el país de contar con leyes, planes y reglamentos en algunas entidades, la falta de coordinación en las acciones que llevaban a cabo los Estados y Municipios y la conveniencia de contar con un conjunto de normas de carácter general, llevó a elaborar un plan urbano de carácter nacional.

El anuncio del proyecto de la LGAH, provocó una fuerte reacción por parte de las más importantes organizaciones empresariales. Se rumoraba que dicha ley traería consigo una especie de socialización de la propiedad urbana, lo cual representaba en lo político un cuestionamiento a la figura presidencial (Antonio Azuela, 1988).

Los gobiernos de los estados promovieron la expedición de sus respectivas leyes de desarrollo urbano a imagen y semejanza de la LGAH. Para 1982 el panorama de Planeación Urbana contaba con una enorme cantidad de planes de desarrollo urbano. Una de las características de estos planes era el uso de un mismo lenguaje, derivado de la LGAH. Las categorías que habían sido utilizadas en la ley, se retomaron en estos planes.

Durante 1976 y 1982 la LGAH gozó de lo que algunos autores llaman un alto nivel de "prestigio" en el campo de la Planeación Urbana. (Antonio Azuela, 1988)

En 1988 se había disipado la confusión que provocó la LGAH y los dueños del capital privado habían olvidado el "agrarismo urbano". Una

vez puesta en operación encontraron que la ley era de un alcance mínimo sobre la propiedad urbana; existían regulaciones en cuanto del uso de suelo pero ninguna representó un cambio fundamental entre los derechos de los propietarios privados.

Fue la propiedad ejidal y comunal lo que resultó un obstáculo jurídico para la planeación urbana. (Azuela, 1988) El crecimiento acelerado de la ciudad implicó la ocupación de terrenos que pertenecen a núcleos agrarios, a través de la formación de colonias populares. El control de la ocupación de estas tierras para usos urbanos está totalmente fuera del alcance de los órganos de planeación urbana ya que son autoridades agrarias y organizaciones corporativas, las que tienen en sus manos la venta y urbanización de las tierras ejidales.

En la LGAH se trató de no dejar fuera de la aplicación de la planificación urbana a los ejidos y comunidades, con una disposición que resultó insuficiente ya que solo es una declaración que no transformó el régimen agrario. Las normas del régimen agrario impiden un cambio en la propiedad de las tierras ejidales a no ser que sean los propios burócratas agrarios los que toleren la venta de las tierras ejidales por parte de los comisariados ejidales. Así, la práctica de la planeación urbana está al margen respecto de la urbanización de los ejidos y comunidades en áreas que forman parte del crecimiento urbano del país -no hay cabida para el régimen jurídico de la planeación, esta se rige por la Reforma Agraria- (Azuela, 1988).

1.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

"La Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) de 1976 se propuso como objetivo central la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, así como establecer normas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población" (Garza y Puente, 1988: 79).

En la ley se señala que esto se llevará a cabo a través del **Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)**, instrumento que deberá señalar las líneas generales de desarrollo urbano. La ley encomienda a la entonces SAHOP la tarea de coordinar la elaboración y revisión del PNDU. En 1977 se elabora un proyecto de Plan el cual es aprobado el 12 de Mayo de 1978 por José López Portillo; el cual indica que tendrá como marco de referencia un Plan Nacional de Desarrollo.

Entre los objetivos del Plan se señala la racionalización de actividades en el territorio nacional, (Garza y Puente, 1988) de lo que se puede deducir que el PNDU abarca además de lo urbano el ámbito rural. Según el análisis que hacen Garza y Puente, el Plan se limita en su diagnóstico, a presentar el nivel de cobertura de algunos servicios de infraestructura para algunas ciudades "pero está lejos de ser un análisis de las características urbanísticas, económicas, demográficas, políticas y sociales de ...una concepción global del sector urbano " (Garza y Puente, 1988: 81).

En perspectiva -este estudio- a diez años de la creación del PNDU contempla que los objetivos de este en materia de distribución espacial distan mucho de haber sido alcanzados, ya que para 1988 la población de la Zona Metropolitana llegó a poco más de los 18 millones de habitantes.

Reflexionando un poco acerca del Plan vemos que, ciertamente como lo dicen Garza y Puente, es de gran importancia el contar con un Plan en cada centro de población, pero de que sirve si la planificación simplemente se traslada al terreno técnico -como es el caso del PNDU- dejando de lado la acción de los agentes que intervienen en el proceso de producción del espacio. Mientras subsistan los problemas sociales como el desempleo, desigual distribución del ingreso, desperdicio de recursos naturales, el ordenamiento espacial del cual habla el plan es inalcanzable. "Es la solución de la problemática social lo que permitirá resolver el problema urbano y no a la inversa " (Garza y Puente, 1988: 86).

En general las críticas que se le han hecho al PNDU son: la falta de una estrategia concreta y viable para modificar la distribución de la población y actividades económicas; lo reducido de los recursos disponibles para tal empresa, la ilusión de poder maniobrar la dinámica urbana y su gran amplitud de objetivos y propósitos. Además de lo anterior se considera al Plan como un plan de tipo normativo, ya que pretende modificar la distribución territorial económico-demográfica sin tomar en cuenta la importancia de influir en las causas que determinan esta distribución, es decir, pasar de las decisiones a plantear la naturaleza del fenómeno.

Algo importante de destacar en el Plan, es lo relativo al control del mercado de la tierra, para lo cual se plantea la creación de reservas

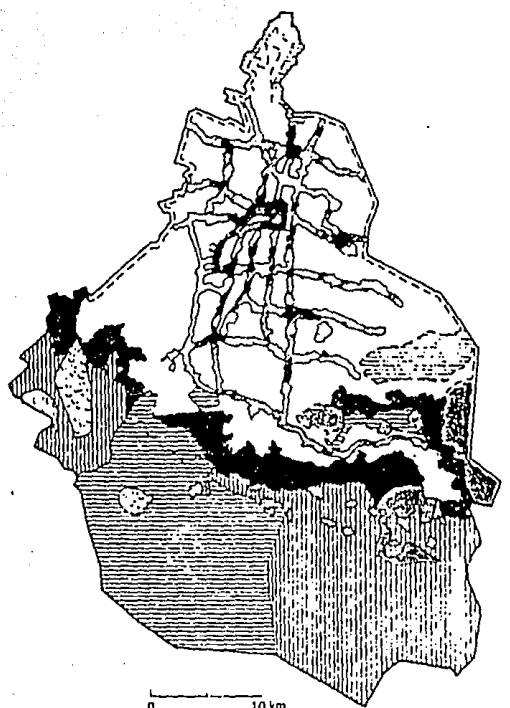
territoriales para poder planear y racionalizar el uso del suelo urbano, lo que beneficia las actividades inmobiliarias, pues como se sabe, mientras no se den modificaciones en materia de tenencia de la tierra, serán los especuladores los únicos beneficiados.

1.4. PLAN DIRECTOR 1980 - 1982

Como resultado de la elaboración de diferentes planes urbanos surge un plan regulador para la ciudad de México, representando el instrumento central de planeación para el crecimiento de la ciudad capital. Proponía una zonificación que dividía el territorio del D.F, en tres grandes zonas: **EL AREA URBANA, LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y LA ZONA DE CONSERVACION**; el plan incluía 11 programas, cada uno correspondía a un elemento particular de la estructura urbana (tierra, vivienda, transporte, centros urbanos, etc) FIG 1

La llamada Zona de Amortiguamiento comprendía un área de transición entre el área urbana y las zonas no urbanizadas en el extremo sur del D.F; pretendía disminuir la mancha urbana aplicando normas de uso de suelo, representaba una franja de aproximadamente unos tres kilómetros de ancho y un área de 165 Km² (D.D.F., 1980). La Zona de Amortiguamiento pretendía tener una mezcla de usos del suelo urbano de baja densidad y espacios abiertos, los cuales podrían aminorar la expansión urbana.

Podemos decir que la deficiencia principal de las normas de ocupación del suelo del Plan Director del D.F, fue el no control del mercado de la tierra "se considera que el proceso urbano en la ciudad de México está en



- | | |
|--|-------------------------|
| — Límites del Distrito Federal | ■ Área amortiguadora |
| - - Área destinada para el desarrollo urbano | □ Parque nacional |
| - - Área destinada a la conservación | ▨ Parque metropolitano |
| □ Centro metropolitano | ▧ Zonas agrícolas |
| ■ Centros urbanos | ▩ Áreas boscosas |
| ▨ Corredores urbanos | □ Asentamientos rurales |
| Principales usos del suelo— | |
| ▧ Servicios, comercio y otros | |
| ▩ Industria | |
| □ Vivienda | |

FIG.1
FUENTE: AGUILAR (1987)

gran medida dominado por la especulación del mercado de la tierra y por medios ilegales en la apropiación del suelo urbano" (Aguilar, 1987: 282) Pese a que se habló de regulaciones de planeación en relación al mercado del suelo, estas no se hicieron efectivas; y la planeación una vez más no proporcionó a los sectores de bajos recursos opciones para la apropiación de su propio pedazo de tierra, ni oportunidades de tener acceso a una vivienda.

Es importante reflexionar en cuanto al mercado de la tierra ya que se esta provocando el rápido crecimiento urbano de la ciudad hacia el sur, por esta apropiación ilegal de tierra.

A pesar de que la Zona de Amortiguamiento fue creada exclusivamente para evitar el crecimiento de la mancha urbana hacia esa zona, se nota que "en el período de 1970-80, la tasa de crecimiento anual de delegaciones al sur (pertenecientes a la zona de amortiguamiento como: Cuajimalpa, Contreras, Tlalpan y Xochimilco) estuvo por arriba de 5.5% mientras que la de todo el Distrito Federal fue tan solo del 2.4% ..." (Aguilar, 1987: 282) Por lo anterior existe una demanda inminente de tierra en esa zona, lo que provoca como ya se dijo, ventas ilegales de terrenos

(mucho antes de las reformas al Art. 27 Constitucional) se presume que los asentamientos ilegales de tierra cubren aproximadamente 40% del Area Metropolitana (Aguilar 1987) incluyendo invasiones y fraccionamientos clandestinos.

Podemos decir que a lo largo de estos años la planeación ha mostrado una gran inconsistencia en sus planes creando falsas expectativas sobre su

futuro y sirviendo solo como fachada política (Aguilar 1987) de programas deficientes sin ningún beneficio para los habitantes marginados, ni para las zonas de gran desigualdad social.

1.5. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

En 1983 aparece un nuevo elemento dentro de la planeación urbana, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), cuya creación se lleva a cabo mediante algunas adiciones a los artículos 25 y 26 de la Constitución y de la expedición de la Ley de Planeación (Azuela 1988).

El SNPD no sustituyó al sistema de planeación de los asentamientos humanos, simplemente la doctrina de la LGAH fue eclipsada por la de la Ley de Planeación. Como se sabe muchas leyes tienen como significado la expresión del proyecto de gobierno del presidente que las ha iniciado. La Ley de Planeación en este caso, expresa el modelo de la política implementada por Miguel de la Madrid Hurtado, así como a fines de los setentas la doctrina de planeación era la LGAH, la Ley de Planeación en los ochenta es un referente para conceptualizar y organizar la práctica de la Planeación.

En ese mismo año (1983) Miguel de la Madrid aprueba el **Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana y la Región Centro** como programa de carácter regional, en donde se carece de una coordinación de planeación del área, pues este programa no fue producto de una aprobación conjunta de los tres niveles de gobierno, tal y como lo expresa la LGAH (art.115 Fracc. V) en materia de Planeación de áreas metropolitanas (Azuela 1988).

En febrero de 1988 se anunció la creación del **Consejo del Area Metropolitana (CAM)** mediante un convenio entre el Jefe del Departamento del D.F., el Gobernador del Estado de México y el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; en donde se comprometieron cuantiosos recursos y no hubo participación de las autoridades de los municipios conurbados, con lo que se está privando a los ayuntamientos de ejercer sus facultades en materia de Planeación.

Para Azuela, el significado jurídico de la Planeación ha sido variable, según y el nivel de gobierno de que se trate: a nivel local se ha consolidado el modelo de la LGAH (76), a nivel federal en cambio, se limita el modelo de la Ley de Planeación (83) "una de las reglas del presidencialismo mexicano es ... la prioridad de las leyes promovidas por el presidente en turno sobre las expedidas por presidentes anteriores " (Azuela, 1988: 75).

Como ya vimos el gobierno e Miguel de la Madrid (82-88) efectuó una serie de reformas en la planeación del uso de suelo -dentro de estas se encuentra la creación de la SEDUE, sustituyendo a la SAHOP-proliferando programas relacionados con el control y conservación de recursos en los límites de la ciudad. Con la creación de la SEDUE se consolida la visión de planeación integral y se fortalece el proceso de integración de variables ambientales en la planeación urbano-regional (Wilk Graber 1988), ya que el sector ecología o medio ambiente se eleva de nivel dirección general, a nivel secretaría, con lo que la SEDUE adquiere responsabilidades en el control de usos de suelo, especialmente en el control de protección ecológica.

A medida que las propuestas de control de crecimiento y conservación de recursos naturales fueron tomando forma en los planes generales y parciales, surge la necesidad de crear una base normativa que guiara el desarrollo y conservación de la zona, mas allá de la simple aplicación de los programas. Lo que se pretendía era planear y reglamentar los usos del suelo rural y semirural a través de una normatividad específica para la zona; para tales efectos se crea el **Programa Rector de Usos de Suelo y Desarrollo Agroforestal (PRUSDA)** coordinado por la **Comisión Coordinadora de Desarrollo Agropecuario y Forestal (COCODA)** en 1985, en este programa se trata de integrar el análisis de aspectos biofísicos y socioeconómicos de la zona rural, para las siete delegaciones del sur del Distrito Federal.

En 1987 se fusionan la **COCODA** y la **Comisión de Ecología** dando lugar a la **Comisión Coordinadora del Desarrollo Rural del Distrito Federal (COCODER)**, que tiene dos funciones: la ejecución de programas de control y saneamiento ambiental y la realización de actividades de Planeación. En ese mismo año por acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, se dan atribuciones a la **COCODER** para que otorgue y administre licencias de construcción y de usos del suelo en el área de conservación ecológica; estas actividades en coordinación con las delegaciones y la **Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (DGRUPE)**.

Uno de los problemas del surgimiento de **COCODER** como entidad normativa, es la poca experiencia que tiene para enfrentar problemas de crecimiento urbano, ya que siempre había estado ligada al sector agrícola

y forestal (Wilk Graber 1989) además de que la conforman ingenieros agrónomos y forestales que tendrán la difícil tarea de definir usos del suelo y reservas territoriales para un futuro crecimiento, así como la carga excesiva de otorgamiento de licencias de uso de suelo y construcción.

El Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1987-1988 responde de manera diferente al problema del control del crecimiento, eliminando la zona de amortiguamiento, quedando en su lugar una "línea de conservación" que separa la zona de desarrollo urbano de la zona de conservación ecológica. Las definiciones físicas de la "línea de conservación" son anunciadas con letreros, mojoneras y malla ciclónica y los límites de crecimiento son sometidos a consulta en cada delegación. Las consultas generaron desacuerdos entre autoridades y ejidatarios en cuanto a los límites urbanos y a las restricciones dentro de la zona de conservación. Finalmente se llega a un acuerdo para la mayoría de los poblados exceptuando algunas comunidades en Xochimilco y Tlalpan (Wilk Graber 1989). A pesar de las consultas públicas y de los acuerdos a los que se llegaron, no podemos dejar de mencionar la desconfianza que los ejidatarios sentían por una posible expropiación y los errores en el trazo de la "línea de conservación": cruces en medio de ejidos, falta de acceso a las parcelas, obstrucción de caminos, y la aceptación de asentamientos irregulares en plena área de conservación, por mencionar algunos.

Como bien lo menciona Graber, en las últimas décadas de planeación urbana y regional en México se han gestado cambios considerables en cuanto a la formación de instituciones y a la formulación de planes y programas de desarrollo urbano.

En el ámbito institucional se integra el sector "Desarrollo Urbano" y el sector "Medio Ambiente" (SEDESOL), se hacen estudios de vocación del suelo, se cuenta con información sobre medio ambiente que representan elementos importantes para las planeación actual, pero que desgraciadamente las funciones locales de planeación siguen concentradas en agencias del DDF -ejemplo **DGRUPE, COCODER-** y del gobierno del Estado de México -ejemplo **DGUV-**, y aunque exista una relación entre las comunidades y las oficinas locales, las decisiones aún siguen centralizadas y los planes siguen siendo elaborados "desde arriba" y presentados a las comunidades solo para su "aprobación" formal.

La regularización de la tenencia de la tierra y la construcción de reservas territoriales, son los mecanismos más importantes que el Estado ha utilizado para resolver los problemas de suelo para vivienda y equipamiento urbano, dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Iracheta 1988).

Pese a la existencia de políticas de planeación urbana que controlen el uso de suelo, delimiten áreas de crecimiento, zonificación, etc., se nota que estas solo quedan en el discurso, ya que las acciones cotidianas demuestran que cada vez se crean más reservas territoriales y se regularizan tierras para luego urbanizar o construir, aunque esto se lleve a cabo en suelo no apto para urbanizar, es decir que se de en ejidos o en zonas que hayan sido consideradas reserva ecológica.

Algo importante de destacar como ya dijimos, en lo relativo a los planes de desarrollo urbano, es el control del mercado de la tierra. Para poder

racionalizar el uso del suelo deben darse modificaciones en materia de tenencia de la tierra, pues mientras éstas no se realicen, los planes seguirán siendo inoperantes e incompletos.

Los planes y programas llevados a la práctica por las sucesivas administraciones del Distrito Federal y del Estado de México han presentado diversas limitaciones: total independencia y ausencia de coordinación entre D.F., y Estado de México, ausencia de poder y facultades de ambos para convertirse en elementos de decisión regional, escasa continuidad en los procesos de planeación y la ausencia de procesos de seguimiento y evaluación de planes y programas en relación al suelo.

En el siguiente apartado nos ocuparemos del último punto que es el relativo al uso irracional del suelo, que sería la última parte de este capítulo, ya que nos parece que dentro de todas las políticas que se han implementado, una de las más importantes y la que nos interesa respecto de nuestro objeto de estudio es la que se refiere a la tenencia de la tierra, dentro del proceso de Desarrollo Urbano.

1.6. EL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL USO IRRACIONAL DEL SUELO

En una investigación hecha por Iracheta (1988) se dice que los programas de regulación de tenencia de la tierra son iniciados en 1940 en el D.F., pero que es a partir de 1970 cuando se vuelven masivas, siendo el D.F. y el Estado de México las entidades que más se han visto afectadas dada la gran cantidad de habitantes que se encuentran en problemas de irregularidad de la tenencia del suelo.

Esta regulación en la tenencia de la tierra es una actividad común por parte del Estado para hacer frente a problemas como: invasiones de terrenos, fraccionamientos, adquisición irregular de predios y ejidos.

Para realizar esta actividad se han creado diversos organismos tales como: FIDEURBE, CODEUR, CORETT; en el Estado de México: CORETT Y CERT; también participan en el proceso de regulación la SEDESOL así como los ayuntamientos y otras dependencias del Estado de México y el D.F.

Como ya vimos, una de las tantas limitaciones que han tenido las políticas urbanas consiste en que cada administración crea sus propios planes, según su situación política, por lo mismo no hay un seguimiento de planes anteriores y una continuidad por los que vendrán. Así, la problemática de la tenencia de la tierra resulta también igual que los muchos otros problemas que presenta la metrópoli, difícil de evaluar ya que los datos que se tienen son de una gran discrepancia.

Al no existir un concepto claro de lo que se entiende por regulación, al no existir un consenso sobre los conceptos de cada entidad gubernamental y al carecer de un conocimiento real sobre la magnitud del problema, se carece de una buena política y acciones para solucionar esta problemática (Iracheta 1988).

Independientemente de no contar con los elementos necesarios (datos, estadísticas) para abordar el problema de la regulación, se deja de lado la cuestión social, es decir los efectos sociales de la tenencia de la tierra y lo que acarrea para los habitantes entre otros muchos aspectos a analizar.

Para Iracheta no es solo el encontrarnos con insuficiencia en los datos, el problema va más allá habría que agregar el manejo político de la información, pero eso sería tema de otra investigación (ver Iracheta 1988).

Las diversas acciones que el Estado ha emprendido desde 1970 para abordar este problema, han sido las regularizaciones jurídicas, sin que por otro lado haya acciones en materia de infraestructura y de servicios públicos que aborde los problemas básicos que enfrentan los asentamientos irregulares. "la regularización de la tenencia de la tierra no ha cambiado en contenido...sigue siendo un proceso correctivo que legaliza en términos del derecho escrito situaciones que han sido toleradas o incluso propiciadas por el Estado" (Iracheta, 1988: 269).

A primera vista parece que la regularización de fraccionamientos ilegales y de invasiones es necesaria ya que momentáneamente es la única vía para la solución inmediata de estos problemas, pero los mecanismos utilizados no son los adecuados ya que además de que no atacan las causas del problema solo resuelven conflictos espontáneos, sin realizar beneficios sociales. "...lo que hace 15 años se consideró un problema a ser resuelto vía regularización de la tenencia de la tierra, se ha transformado cualitativamente, convirtiéndose en un proceso donde la creación de asentamientos irregulares es ya la forma normal de crecimiento urbano" (Iracheta, 1988: 273).

1.7. LOS CAMBIOS DEL USO DEL SUELO, ESTRATEGIA DEL DESARROLLO URBANO

El sur de la Ciudad de México, comprende una extensión de 708 Km² de los cuales 132 Km² se distribuyen en la Zona de Desarrollo Urbano (18.6%) y en la Zona de Conservación Ecológica 576 Km² (81.4%), incluyendo los poblados rurales (Ortiz Acosta Martín, 1991). El sur de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) comprenden las delegaciones políticas de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tlahuac.

De acuerdo a los Programas de Desarrollo Urbano de 1987, la Ciudad de México comprendía 85 554 has. (57%) que se distribuían entre las delegaciones de Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Tlalpan, Tlahuac, Xochimilco y Milpa Alta. El resto del territorio del D.F., 53 382 has. (42.6%) quedaba comprendido en la zona de desarrollo urbano.

Para 1991 la superficie de la zona de conservación ecológica ha disminuido al 52% y la zona de desarrollo urbano comprende el 48% restante. Entonces ... podemos decir que el desarrollo de la urbe y el crecimiento de dichas áreas se está dando por encima del medio rural y la zona de conservación ecológica?, todo indica que si, ya que en un lapso relativamente corto de 1987 a 1990, las dos zonas (rural y ecológica) han disminuido su superficie. La ciudad presenta un crecimiento urbano progresivo hacia la zona sur, que supuestamente es una zona de reserva territorial.

Cómo se podría explicar el crecimiento de las zonas urbanas en detrimento del medio rural?, tal vez en gran parte se explica por la baja producción del sector rural, o porque las políticas agrarias en el medio rural parece que siempre han sido ineficientes (contaminación y/o pérdida de suelos, falta de apoyo y/o financiamientos, escasos estímulos para la producción, etc).

Las respuestas a los cambios territoriales del sur de la Ciudad de México al pasar de la estructura rural a la urbana se deben a factores económicos (actividad de inmobiliarias), sociales (demandas de vivienda, apropiaciones ilegales) y políticos (proyectos ecológicos o de zonificación), que orienten los planes y las tendencias de desarrollo hacia los fraccionamientos clandestinos, la venta de tierras, etc. "la cercanía e integración al área metropolitana han ocasionado un constante incremento del valor del suelo para vivienda por lo que la compra-venta irregular de tierras y la acelerada construcción de viviendas afectaron suelos agrícolas convirtiéndolos en objeto de especulación entre algunos agentes internos, empresas inmobiliarias" (Canabal, 1990: 4).

Las tendencias del crecimiento urbano, apuntan cambios no solo en la población, sino también en el crecimiento de cada delegación. El índice de crecimiento de 1960 a 1980 en las cuatro delegaciones que se encuentran al sur del D.F., (cuadro A) es ligeramente elevado en comparación a lo que se registra en todo el D.F., con lo cual concluimos que, una vez que se empiezan a sentir los efectos de la mala o nula planificación de la urbe, es cuando se establecen líneas de contención al crecimiento urbano, previniendo supuestamente emplazamientos en dirección de las zonas de reserva (en este caso hacia el sur del D.F.) y no

C U A D R O " A "

Indice de crecimiento de 4 delegaciones del D.F.

DELEGACION	AÑO	POBLACION
MILPA ALTA	1980	55 796
TLAHUAC	1980	153 061
TLALPAN	1980	384 613
XOCHIMILCO	1980	226 208
MILPA ALTA	1990	63 654
TLAHUAC	1990	206 700
TLALPAN	1990	484 866
XOCHIMILCO	1990	271 151

FUENTE: CENSO GRAL. DE POBLACION Y VIVIENDA (1980-90)
I.N.E.G.I.

al revés. Es decir, en virtud de que los planes y proyectos hasta ahora existentes son ineficientes o alcanzados por la realidad del desarrollo urbano, se elaboren programas de que contemplen y den solución a los problemas de vivienda, servicios, infraestructura, etc., en la práctica lo que se hace solo es ir adecuando los planes -modificando su contenido- a medida que el crecimiento urbano o la demanda de servicios lo va exigiendo.

Algunos autores han señalado que la existencia del mercado inmobiliario urbano, ha empujado a la colonización de espacios abiertos y que es de esperarse que dichos lugares se distribuyan al sur, modificando en pocos años la organización territorial existente.

Como se ha señalado a lo largo de los anteriores apartados, la zonificación de ciertas áreas territoriales y la conservación de las mismas, son controles del uso del suelo. Las zonificaciones en el área sur tienen como principal tarea la de prevenir el establecimiento de asentamientos que lleven al conflicto a distintos sujetos sociales, pese a esto, comparando los programas de desarrollo urbano de 1982 y 1987 para el área de estudio que nos ocupa, se tiene que estas superficies vigiladas han modificado los usos del suelo.

En Tlalpan por ejemplo las áreas agropecuarias han registrado cambios en los usos del suelo, mientras que Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta tuvieron cambios en los usos del suelo en cada una de las localidades o poblados rurales.

Que es lo que caracteriza a estas transformaciones del uso del suelo, de un año a otro?, primeramente creemos que se puede atribuir las modificaciones de áreas silvoagropecuarias por urbanas o suburbanas debido al debilitamiento social y económico del sector de producción primaria (agricultura, silvicultura y pesca); otra característica que consideramos es la falta de una verdadera estrategia social de ordenamiento territorial (planes y proyectos) ya sea por su formulación o por su aplicación.

Se sabe que a partir de 1970 las vías de comunicación al sur se convirtieron en los ejes de avanzada urbana: Viaducto Tlalpan, Calzada de Tlalpan e Insurgentes sur, fueron las vías abiertas a la urbanización en dirección a Cuernavaca, por su parte Calzada México Xochimilco y México Tláhuac lo fueron al sur y suroriente, y el Periférico mientras tanto, da lugar al surgimiento de áreas habitacionales, comerciales y de servicios.

En los ochenta, las vías de comunicación en los programas de desarrollo urbano, adoptan la categorización de corredores urbanos y son desarrollados como vías de accesibilidad urbana.

Una forma más en que los programas de desarrollo urbano han motivado la expansión urbana en el sur, lo constituye la creación de centros comerciales como son Perisur y las Plazas de Coapa. Claro que estos centros no hubieran sido posibles si no existieran factores de concentración de población, de servicios y actividades económicas en esas zonas.

En las áreas sujetas a conservación ecológica y ordenamiento territorial, se pretende reforzar la economía primaria y la perdurabilidad del paisaje natural aunque la realidad demuestre que hace falta una mayor ejecución de programas, más que de regulaciones u ordenamientos del territorio.

Cuando en la década de los ochenta se acelera el proceso de urbanización, la pérdida de tierras agrícolas registra un 30% (Canabal 1990) afectando principalmente la zona montañosa; esta reducción comenta el autor, tuvo su origen en la especulación del suelo, pero también la contaminación de las aguas contribuyó en gran medida a dicho proceso.

La diversidad del medio físico-geográfico del sur de la cuenca del Valle de México conforma históricamente, según los estudiosos del tema, un ejemplo de la interacción hombre naturaleza y se tiene conocimiento de que el sur y suroriente de la Ciudad, Xochimilco, Tláhuac y Chalco fueron importantes centros de desarrollo de la producción hidroagrícola, mejor conocida como la chinampa, donde actualmente se extiende el desarrollo de la ciudad, por carecerse de verdaderas estrategias de acción en la materia. Estas localidades seguirán siendo esperanza de poblamientos y vivienda, garantizando el desarrollo de la ciudad hacia el sur.

En Xochimilco la dinámica agrícola se establece a partir de la chinampa, mientras en la zona urbana se combinan usos habitacionales y servicios urbanos en una extensión de 24.74 km² (INEGI 1993).

El crecimiento de Xochimilco, ha sido sobre todo de tipo urbano y suburbano, pasando por encima del sistema de ocupación agrícola que se supone es tradicional en la zona, como vemos (**cuadro B**), la población de la delegación se está concentrando fuertemente en las actividades y la vida urbana, donde existe según los datos, un decaimiento en las actividades agrícolas.

En una de las investigaciones hechas por la UAM-Xochimilco (Canabal 1991), se plantea que la población económicamente activa que se dedica a la agricultura en la Ciudad de México, tuvo una baja de 1940 a 1970, este fenómeno lo explican por el crecimiento demográfico y la concentración de actividades industriales, de servicios y comerciales, lo que da como resultado que la población busque diversificar sus actividades para satisfacer la demanda urbana. Un factor que influyó notablemente y que se ha comentado ya, es la expansión de la ciudad sobre áreas rurales.

En esta investigación de la UAM-Xochimilco, se puntualizan tres factores que determinan el hecho de que la población que se dedicaba a trabajar la tierra deje de hacerlo, o lo complementa con otra actividad. Estos factores son: los cambios en el uso del suelo agrícola, la concentración de explotaciones agrícolas y la mecanización de la agricultura.

Beatriz Canabal (1990) comenta que más que las expropiaciones han sido los asentamientos humanos, los que han afectado o limitado el uso agrario, en el área de la Montaña, en poblados como San Lucas, San Mateo Xalpa, y Santiago Tepalcatlalpan que pertenecen a la delegación Xochimilco.

C U A D R O " B "

PEA EN XOCHIMILCO SEGUN ACTIVIDADES

PEA	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	COM.	TRANS.	SERV.
1960	37%	14.7%	4.8%	14.4%	5%	23%
1990	14%	19%	12%	14%	2.1%	37%

FUENTE: CENSO GRAL. DE POBLACION Y VIVIENDA (1960-1990)
I.N.E.G.I.

Para tratar de dar solución a la difícil tarea de conservar las áreas agrícolas, se deben proponer alternativas de desarrollo que respeten las zonas de producción agrícola y conservación ecológica, asimismo frenar el desarrollo urbano.

Nos parece ilógico que los cambios y la resolución de conflictos heredados de esta problemática, se pretendan solucionar mediante modificación de los contenidos a los planes parciales de desarrollo.

Recientemente (diciembre 1992) se hicieron modificaciones al Plan Parcial de Desarrollo de Xochimilco, buscando elevar la densidad habitacional. El nuevo plan fue impugnado por la Junta de Vecinos de la delegación en su momento, ya que desconocían los términos y las modificaciones generales (La Jornada 5 de mayo 1993) No es la primera vez que se toman medidas que afectan a la comunidad sin tomar en cuenta su punto de vista.

El nuevo Plan Parcial prioriza el desarrollo urbano sobre la protección de las áreas verdes (con excepción de la zona que contempla el Plan de Rescate Ecológico) para el resto de las áreas rurales no se instrumentó una política específica de protección; establece como parte de las políticas de urbanización la búsqueda de protección del crecimiento urbano en la zona de recarga acuífera y de desarrollo agrícola, agrega además que un factor importante para el desarrollo urbano será la factibilidad de servicios en el área urbana; contempla también la instrumentación de tres Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC) que se localizan en el área urbana chinampera y de montaña. "Las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), son áreas que

se encuentran sometidas a estudios específicos de mayor rigor y detalle, los cuales tendrán normas especiales, debido a sus características estas áreas se consideran sujetas a trámite de licencia de uso de suelo" (Plan Nacional de Desarrollo Urbano, 1989)

En la comparecencia del Coordinador General de Reordenación Urbana, Jorge Gamboa de Buen (mayo 1993), fue duramente criticada por los asambleístas, la política de desarrollo urbano capitalina. Se coincidió fundamentalmente en que la política del gobierno capitalino ha promovido la inversión inmobiliaria, sin que la derrama económica haya sido apreciada por toda la ciudad; plantearon también que en la actualidad existen dos ciudades, la que capta inversiones inmobiliarias, oficinas lujosas y megaproyectos y otra donde habitan los sectores populares, los cuales son marginados y sus condiciones de vida van en deterioro. Se destaca también las violaciones a los Planes Parciales y la especulación en el uso del suelo.

A lo anterior Gamboa de Buen respondió que la política que se ha seguido tiene entre otros objetivos: contener la mancha urbana, para lo que fueron expropiadas 4 mil 370 has., en áreas estratégicas; mejorar la utilización de espacios urbanos, para lo que se autorizaron incrementos en la densidad poblacional de algunas áreas, pues se considera que los Planes Parciales del 87 contenían contradicciones en este punto.

Con lo anterior como ejemplo, podemos darnos cuenta de la vulnerabilidad de los criterios que son tomados en cuenta para la planeación de los programas de desarrollo urbano, así como del desconocimiento por parte de los grupos técnicos que preparan los planes y programas, sobre la realidad de las problemáticas urbanas.

Particularmente me parece que una manifestación de los cambios en el uso del suelo y las políticas del gobierno en lo que se refiere al desarrollo urbano, desarrollo rural y estrategias de ecología -ahora que está tan de moda- es el caso del Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, que propone cambios sustanciales para la delegación y sus habitantes, en apoyo a la urbanización de algunas zonas y creemos que en favor de la metrópoli y de algunos sectores como el sector inmobiliario.

Me he propuesto revisar los objetivos del Plan de Rescate Ecológico, pero primordialmente sus efectos en la población de Xochimilco, formar una balanza donde colocaremos Xochimilco (canales, cjidros, chinampas, servicios, turismo, etc) antes del plan y Xochimilco con sus modificaciones, después del plan. Lo anterior es tarea de los siguientes capítulos.

CAPITULO II

EL PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO

En este capítulo veremos cual ha sido el papel de Xochimilco dentro del Distrito Federal, como parte del área metropolitana, es decir, cómo ha contribuido al desarrollo de la mancha urbana, qué papel ha desempeñado como supuesta reserva ecológica y como abastecedor de agua al D.F.

Se trata en este capítulo de dar una idea global de como ha ido evolucionando Xochimilco hasta ser parte de la metrópoli, como ha cambiado la población -en términos de características- las vías de comunicación, el comercio, el turismo, etc.

Este apartado toma como base los antecedentes de la situación en la que se encontraba Xochimilco, para que pudiera hacerse válida la creación del Plan de Rescate. Se pretende pues, abordar los factores que se toman en cuenta para poner en práctica dicho plan, así como el contenido en general de éste, el área afectada, la comunidad que se vio involucrada, los beneficios o en su caso los perjuicios que causó, ya sea en una comunidad específica o en Xochimilco a nivel delegacional.

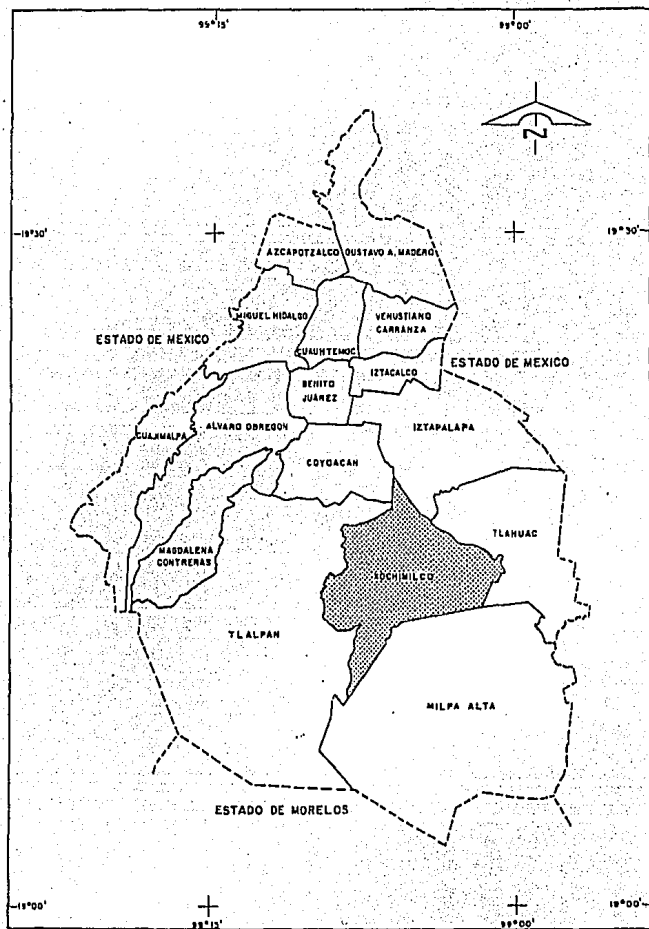
2.1. XOCHIMILCO: LOCALIZACION, EXTENSION Y DIVISION POLITICA

Xochimilco como cualquier otra zona de la periferia de la Ciudad de México, presenta ante la continua expansión de la mancha urbana, un proceso de cambio en sus características físicas y sociales. En este apartado esbozamos a grandes rasgos, donde se localiza, que extensión tiene, su división política, para así poder centrar y ubicar físicamente el lugar donde se realiza ésta investigación.

De las 16 Delegaciones del Distrito Federal, Xochimilco constituye una excepción porque en ella permanece todavía parte de la red de canales precortesianos. Se localiza al sur del Distrito Federal y es la tercera en extensión, ya que cuenta con una superficie de 127.4 km², que representan 8.5% de la superficie total del D.F., (Memoria Xochimilco, DDF, 1993) colinda al norte con las Delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Tlahuac; al oriente con Tlahuac y Milpa Alta, al sur con Milpa Alta y al poniente con Tlalpan. **FIG 2**

De los 127.4 km² de la Delegación, 79.0 km² son agrícolas y forestales, de éstos, 12 km² están ocupados por acuíferos y canales, el resto por la zona urbanizada. En general las pendientes topográficas son leves, salvo en las estribaciones de la Sierra del Ajusco. El principal problema ambiental es la degradación de la zona lacustre y la zona chinampera, debido a la descarga de aguas residuales, a la desecación de los acuíferos y a la constante reducción de la superficie agrícola por la expansión de la zona urbana, entre otros variados e importantes factores.

Localización Geográfica



FUENTE: INEGI, Cartografía Censal, 1980.

FIG. 2

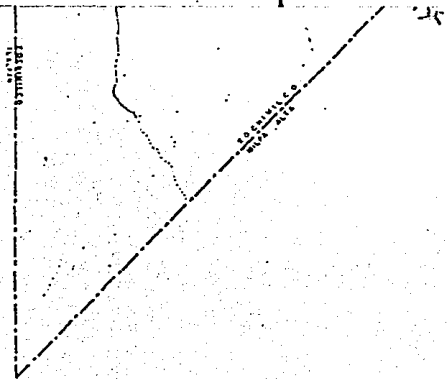
La delegación de Xochimilco, cuenta con una extensión territorial de 127.4 km², que tiene una división política comprendida por 14 pueblos y 17 barrios. FIG 3

PUEBLOS DE XOCHIMILCO: Santa María Tepepan, Santa Cruz Xochitepec, Santiago Tepalcatlalpan, San Lucas Xochimanca, San Mateo Xalpa, San Andrés Ahueyucán, Santa María Nativitas, Santa Cruz Acalpixca, Santiago Tulyehualco y San Lorenzo Atemoaya.

BARRIOS DE LA CABECERA DE XOCHIMILCO: Barrio San Diego, Barrio de Belen, Barrio de Xaltocán, Barrio de Santa Cecilia, Barrio de San Antonio, Barrio de la Santísima, Barrio de San Francisco, Barrio de la Asunción, Barrio de la Concepción Tlacoapa, Barrio de la Guadalupita y Barrio de San Esteban.

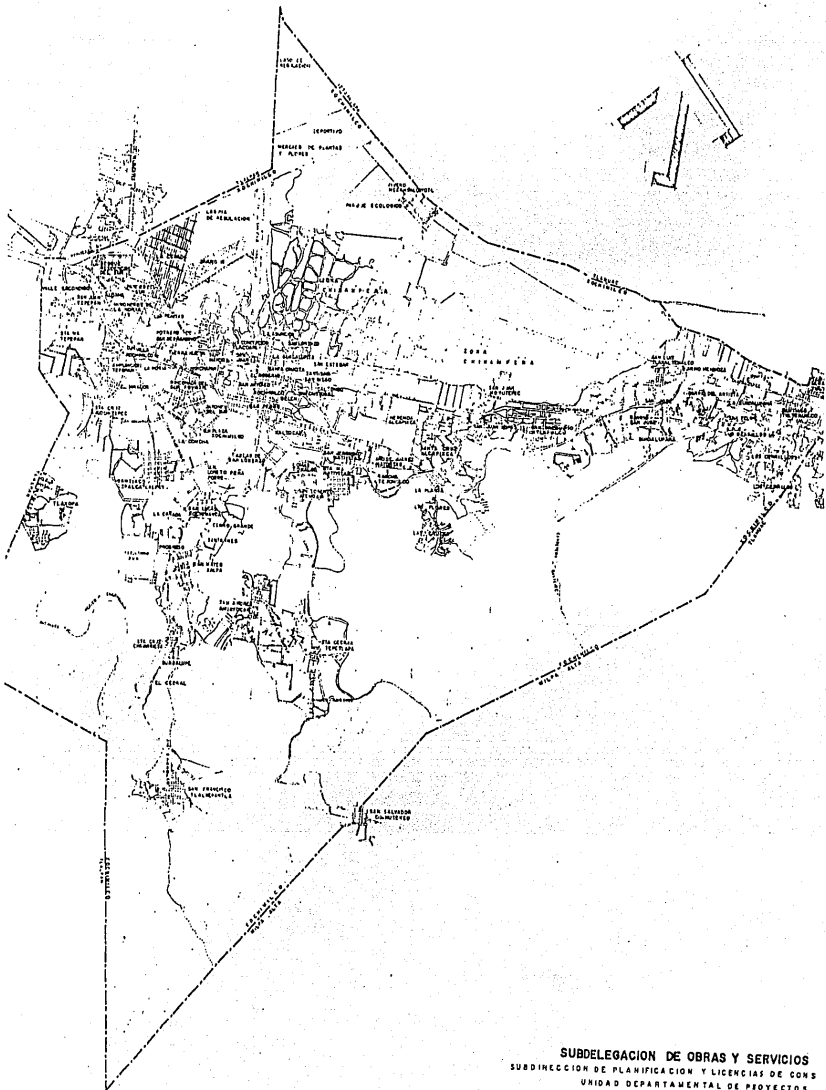
La calidad agrícola de los suelos, junto con la abundancia del agua, determinó en gran medida que la mayor parte del suelo se haya explotado para la agricultura, pues de las 48-209 has. dedicadas a este uso en el Distrito Federal, el 27% están en Xochimilco, donde se produce 30% de los productos agrícolas. En la actualidad existen en Xochimilco 8 embarcaderos y 14 kilómetros de canales turísticos; se tiene una zona chinampera que abarca 175 km. en los que se aprecian las ancestrales chinampas en las que aún se siguen cosechando alimentos tales como: legumbres, flores, frutas las cuales son comercializadas en los mercados populares de la demarcación. Cuenta también con dos viveros forestales, uno ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas y el otro ubicado frente al bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

DELEGACION XOCHIMILCO



SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y LICENCIAS DE CONS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

DELEGACION XOCHIMILCO



SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y LICENCIAS DE CONS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

En cuanto a la contaminación ambiental, esta se presenta principalmente en la zona lacustre, sin embargo, el de más graves consecuencias es el sufrido por la zona chinampera y el sistema de lagunas y canales, ya que la sobreexplotación hidráulica de la zona agotó el caudal de los manantiales y ha provocado hundimientos diferenciales, reducción en los niveles de agua y desnivel de los terrenos; lo que impide la recirculación del agua, pues se ha producido una cuenca cerrada, con el consecuente deterioro de la calidad de las aguas y la destrucción del paisaje, que es el principal recurso turístico. Es importante destacar que existen dos formas de tenencia de la tierra en el área de investigación que nos ocupa; la pequeña propiedad y el ejido. Nos parece muy importante señalar que toda el área chinampera es propiedad privada aunque ésta se ha pulverizado como resultado de la herencia y reparto entre los hijos, generación tras generación. En cuanto a la situación legal de la chinampa ésta es irregular, ya que la mayoría de los propietarios carecen de títulos públicos de propiedad, lo que constituye una limitación para la ejecución de proyectos con financiamiento "mientras no se defina la situación jurídica sobre la tenencia en el área, será difícil la ejecución de proyectos financiados" (Cisneros; 1991: 29).

2.2. ANTECEDENTES DEL P.R.E.X

Desde el asentamiento de los xochimilcas, su base económica se relacionó con el uso y protección de los recursos hidráulicos existentes, al pasar el tiempo, todos los afluentes naturales del lago de Xochimilco

que existieron hasta fines del siglo XVII, se fueron agotando o desviando hacia otros rumbos, la cercanía con la Ciudad de México, el crecimiento demográfico, provocó que desde la década de los veinte la capital empezara a proveerse de agua de la región chinampera y más tarde, cuando los canales se desecaron, el líquido sustraído fue repuesto con aguas negras tratadas que reciben de la planta del Cerro de la Estrella, situación que suscitó cambios que agreden el hábitat ecológico y la decreción sistemática de la actividad agrícola de la zona, como lo veremos en este apartado.

El hecho de que Xochimilco se encuentre tan cerca del Distrito Federal aunado al acelerado crecimiento demográfico y urbano hacia esa zona, ha provocado el deterioro de las condiciones de vida de la población xochimilca.

Al iniciarse el siglo XX la capital del país, situada en un valle lacustre presentaba la gran paradójica de carecer del agua necesaria para cubrir sus necesidades, dado el incremento en la población, ya por migración o por anexión de las localidades aledañas, el agua que hasta entonces era utilizada resultaba insuficiente.

Se planteó realizar una obra que resolviera definitivamente la falta de agua "En 1900 la ciudad contaba con 1.05 m³/s de agua para una población de 344 mil habitantes ..." (Garza, 1985: 265) y se decidió ejecutar el proyecto de Xochimilco después de varias propuestas. El proyecto cuenta con bombas eléctricas, que inyecta a cuatro fuentes (Nativitas, Santa Cruz y San Luis) Para 1908 se empieza a utilizar agua de esa localidad.

En 1910 la dotación de agua aumentó a 1.7m³/s (Garza, 1985: 265) parecería que esta obra habría sido la solución, claro suponiendo que la población no creciera, cosa que nunca sucedió.

En la década de los treinta se intenta lograr fuentes de mayor abastecimiento de agua ya que la tasa de crecimiento demográfico aumentó de 1910 a 1921 en 3.1% y de 1921 a 1930 en 4.5% (Garza, 1985: 265), sobrepasando el millón de habitantes. El acueducto de Xochimilco en sus primeros 10 km. empieza a agrietarse debido principalmente a su hundimiento, esto es para la recién creada Dirección de Agua Potable del Distrito Federal (1929), un obstáculo que sortear para la distribución del líquido. Se opta entonces por explotar nuevos manantiales (Tlalpan, Taxqueña y San Gregorio), así como la perforación de pozos a lo largo del acueducto de Xochimilco y se construye una estación de bombeo en Xotepingo, así como líneas primarias en sustitución del conducto dañado para alcanzar en 1940, 4.3 m³/s, sin embargo la población sigue en aumento y esto se vuelve insuficiente, era necesario pensar nuevamente en un proyecto "definitivo".

En 1941 se reconsideró el proyecto del Río Lerma, pero debido a su lenta construcción y a las crecientes necesidades de agua, se construyeron pozos dentro de la cuenca del Valle de México "los pozos privados y municipales se constituyen en 1950, como principal fuente de dotación de agua..." (Garza, 1985: 267) y no es hasta 1951 que se concluye el proyecto Lerma, suministrando 3.5 m³/s de agua captada de los manantiales localizados en los márgenes de la Laguna de Lerma y conducidos por gravedad, mediante un acueducto de 60 km. de longitud (Garza 1985).

Para 1953 se abastecían 14.4 m³/s, gracias a las provisiones del Lerma, pero la ciudad seguía creciendo y se exigía con este aumento de población nuevos planes de dotación de agua, Chiconautla, Peñón Viejo, Chimalhuacan, Chalco y Amecameca fueron las propuestas que empezaron a estudiarse para continuar con el abastecimiento. La construcción del Chiconautla y las primeras etapas del proyecto Chalco como ampliación del sistema de Xochimilco se dan en 1958, lográndose duplicar la captación de esta fuente abastecedora que en 1960 surtía 21 m³/s, lo que significó 369 litros por habitante.

El aumento de población en el Area Urbana de la Ciudad de México (AUCM) entre 1960-1970 (8.4 millones de habitantes), hace necesario nuevos proyectos, entonces se echa mano al sistema Xochimilco, ampliándolo para lograr 6.5 m³/s en 1964; lo que un año más tarde vuelve a ser insuficiente y se comienza la construcción de la segunda etapa del Alto de Lerma. Finalizando los trabajos en 1968, el aumento en el suministro no es considerable pues solo se ve elevado a 1.3 m³/s.

De 1970 a 1980 se registra un aumento en la explotación de pozos municipales -a pesar de que en 1964 se había decretado una veda que prohibía la perforación de pozos en el Valle de México- (Legorreta 1990), significando el hundimiento de la ciudad, estos pozos son construidos en el sur del D.F. y en el norte del Estado de México, con lo que se logró 10.1 m³/s al finalizar 1980 (Garza, 1985: 269).

La gran cantidad de agua extraída de los mantos acuíferos de Xochimilco, genera una descomposición del régimen hidrológico de la

región, lo cual trae como consecuencia la disminución en el nivel del lago, repercutiendo en las actividades agrícolas y por consiguiente generando la necesidad de los chinamperos de buscar otro tipo de ocupación dada la afectación de su vida laboral.

Al paso del tiempo los efectos de la extracción van en aumento, la comunidad se queja con las autoridades (D.D.F.) y la respuesta de estas es el envío de aguas negras (agua tratada) lo cual repercute negativamente en el sistema lacustre, pues reduce el grado de productividad de las tierras y la chinampería, además de contaminarlas. Lo anterior contribuyó al abandono de los ejidos por la comunidad y también por los turistas que regularmente visitaban la zona "...el clima se modificó y en la zona lacustre la precipitación pluvial se redujo casi 30%, desapareció la mayor parte de la fauna lacustre, el lirio acuático alimentado por la gran cantidad de fosfatos que contiene el agua tratada, se convirtió en una plaga que obstruye los canales...la producción de flores y legumbres en las chinampas decayó en forma notoria...el desbordante crecimiento demográfico complicó la situación..." (Moncada, 1990: 21).

Es importante señalar que entre 1960 y 1980 la Delegación de Xochimilco triplicó su población debido principalmente a una intensa migración, los índices pasaron (Moncada, 1990) de 4.1% en 1960 a 5.3% en 1970 y a 6.1% en 1980; por lo se refiere al uso habitacional del suelo, este pasó de 11 a 16% del territorio total en el decenio de 1980, mientras el área de reserva ecológica se redujo de 87% a 80%.

En 1982 se realizó un estudio sobre la situación ambiental de la Delegación Xochimilco -características, problemática y recomendaciones para la rehabilitación de Xochimilco- donde se señala que los bosques presentaban erosión de moderada a fuerte, que la zona intermedia (pie de monte) se caracterizaba por una urbanización no planeada. El estudio observaba que la calidad de tratamiento del agua enviada era dudosa y según análisis físico-químicos realizados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SARH), no cumplían con las especificaciones de aguas grises (Moncada 1990).

Debieron pasar siete años para que las estimaciones y sugerencias contenidas en ese estudio fueran tomadas en cuenta por el Departamento del Distrito Federal y de alguna manera esbozadas en el **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**.

2.3. EL PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO

El Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco comienza a elaborarse en 1989 como un ambicioso programa que contempla el suministro de agua residual tratada al sistema canalero, además de evitar el hundimiento de la zona por sobreexplotación y la restitución de algunas condiciones mínimas de estabilidad hidrológica.

El programa de este Plan de Rescate de Xochimilco propone: "El Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, siguiendo los lineamientos del P.N.D. (Plan Nacional de Desarrollo) 1989-1994, a partir de un riguroso

diagnóstico y pronóstico, define los usos, destinos y reservas del suelo para la superficie del lago y de las ciénegas ubicadas en la Delegación Xochimilco. Los objetivos fundamentales del plan son revertir un proceso de degradación ecológica propiciada por la sobreexplotación de los mantos acuíferos desde hace más de veinte años. Se pretende también incentivar la producción agrícola de este lugar.

"De manera complementaria, las acciones de este plan podrían contribuir a la ampliación de espacios verde y de recreación para la zona sur de la Ciudad de México, protegiendo asimismo el Area de Conservación Ecológica del Distrito Federal" (Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, D.D.F., 1989).

Específicamente se piensa poner en práctica este plan en los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, los cuales - según la propuesta del DDF - se encuentran amenazados por el crecimiento de la mancha urbana, la contaminación de los mantos acuíferos y los hundimientos diferenciales que provocan inundaciones, disminuyendo la potencialidad agrícola de estos ejidos, por lo que el DDF., solicita su expropiación.

La intencionalidad del Plan, es una alternativa inmediata al grave problema hidrológico de la ciudad de México.

"Los principales objetivos del Plan:

Impedir la urbanización de la Ciénega y de la chinampería, actualmente amenazadas por el explosivo crecimiento demográfico.

Inducir la recarga acuífera y preservar los mantos existentes, imprescindibles para continuar el suministro de agua a gran parte de los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Prevenir mayores hundimientos diferenciales, que han ocasionado la inundación irreversible de casi todo el Ejido de San Gregorio y avanzan hacia el ejido Xochimilco y la chinampería tradicional.

Construir lagunas de regulación en Xochimilco y Tlahuac, que disminuyan considerablemente los riesgos de inundación en la zona suroriental del Distrito Federal.

Reactivar la calidad ecológica de los lagos y canales de Xochimilco mejorando sus aguas con tratamiento terciario de las plantas del Cerro de la Estrella y de San Luis Tlaxialtemalco, eliminando las descargas de desechos sólidos.

Incrementar la superficie cultivable bajo el sistema hidroagrícola de la chinampa, original de nuestros antepasados y de muy alto rendimiento para la horticultura y floricultura.

Rescatar la riqueza arqueológica que en este lugar dejaron como testimonio de su gran cultura los antiguos mexicanos y que promete ampliar el conocimiento que tenemos sobre ellos.

Abrir nuevos espacios verdes y recreativos para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México". (Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, DDF, 1989)

En otros apartados del Plan se explicitan las tareas que habrán de cumplir las lagunas de regulación, así como las obras que acompañaran a la construcción de las lagunas y demás objetivos del Plan, tales como el mejoramiento de las actividades económicas y el ordenamiento de usos del suelo.

Para evitar las inundaciones que se presentan al norte de la delegación, se propone la construcción de dos lagunas de regulación: Ciénega Grande y Ciénega Chica. La primera será de una superficie de 97 hectáreas almacenando las aguas de lluvia y residuales de los canales Chalco y Nacional. La segunda laguna tendrá una superficie de 73 has. con capacidad de 1.5 millones de metros cúbicos para regular los escurrimientos que provengan del sur de la delegación y del río San Buenaventura.

Se pretende que posteriormente a la construcción de colectores y plantas de bombeo, además de la etapa final del túnel semiprofundo Canal de Chalco-Canal Nacional y su conexión con el drenaje de la Ciudad de México. Asimismo construir colectores marginales en las partes altas de la delegación para captar descargas de aguas negras, con lo que se evitará filtraciones de agua contaminada a los mantos acuíferos.

A corto plazo el Plan propone la puesta en marcha de un módulo adicional de la planta de tratamiento secundario del Cerro de la Estrella, lo que permitirá tener "un metro cúbico más de agua".

Al introducir procesos de tratamiento e incorporar agua extraída de pozos profundos es como el Plan pretende mejorar la calidad del agua.

La planta de tratamiento terciario (San Luis Tlaxialtemalco) tendrá un segundo y tercer módulos que pretende captar 225 litros por segundo de agua con una calidad que se presume será superior a la del Cerro de la Estrella, el destino de esta agua será para abastecer los canales de Xochimilco, remplazar los pozos de agua para riego y recargar los mantos acuíferos de la zona.

Las dos plantas que se tienen contempladas aumentarán -dice el Plan- en un 100% los metros cúbicos por segundo de la dotación actual de agua tratada vertida a los canales, lo que repercutirá en estos, propiciando menor contaminación y desarrollo de la piscicultura.

Para completar las acciones de "rescate ecológico" de la zona, el Plan pretende recuperar tierras que actualmente se encuentran inundadas, dentro del ejido San Gregorio. Estas tierras serán recuperadas y mediante el dragado de la zona se creará un lago a semejanza del antiguo lago del Valle de México. Este lago que también podría ser utilizado con fines deportivos aminorará los hundimientos y los desniveles en la zona lacustre de Xochimilco.

"Con el Plan de Rescate podría mejorarse el tipo de suelo agrícola, transformándolo de temporal a riego, mediante el sistema hidroagrícola de las chinampas" (Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, DDF., 1989). Hay que recordar -menciona- que una chinampa es 5.5 veces más productiva por unidad de superficie que la tierra de temporal.

Para llevar a cabo esta "modernización de las actividades económicas" como lo menciona el Plan, se pretende transformar los ejidos Xochimilco y San Gregorio en tierra chinampera con excelente calidad, lo que vendría a redituales a sus pobladores un incremento en la producción agrícola de por lo menos el 20%.

Estas tierras serán para la producción de flores y hortalizas, reviviendo la vieja tradición histórica y cultural de Xochimilco de cultivar la chinampa, repercutiendo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los

habitantes de la zona. Dicho mejoramiento estará dado también con la construcción de un mercado de flores y hortalizas para que los productores tengan donde vender sus productos.

El desarrollo de las actividades turísticas es otro mecanismo que según el plan incidirá en el mejoramiento de la vida de los habitantes ya que con la creación del lago artificial se incrementará el número y calidad de los trasportes lacustres. Se pretende que las trajineras vuelvan a ser atractivas para el turista, junto con otras embarcaciones de recreo.

El resultado de estas actividades generaría significativos efectos para el crecimiento económico en tareas como el comercio y los servicios. Estas actividades serán reguladas a fin de integrarlas de la mejor manera posible a la tradición de Xochimilco. (EL PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO, D.D.F., 1989).

Respecto a la infraestructura turística, dentro del plan se considera la construcción de un parque público de 69.5 has (5% de la superficie total del proyecto) que tiene como objetivo, evitar la expansión urbana sobre suelo no apto, es decir suelo productivo.

Además se le anexará otra zona que será destinada para clubs recreativos y deportivos y que ocupará el 5% del área del proyecto. Sobre este punto el plan señala que se hará una concesión operativa de la superficie, lo que permitirá el financiamiento para la construcción del parque público.

Sin embargo, la tesis central de este proyecto consiste en expropiar las

tierras para llevar a cabo este programa hidrológico e incentivar la producción agrícola, pero en realidad en su contenido se ocupa poco de la producción agrícola priorizando y enfatizando el rescate ecológico y la actividad turística.

Algunos ejidatarios chinamperos, llevados por la necesidad o por la "tradición" a conservar sus tierras y chinampería, propiciaron la creación del Plan Ejidal Alternativo (20 octubre 89), en el que participaron aquellos que no estaban dispuestos a ceder sus espacios de cultivo. Este espacio de discusión, analizó y criticó el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, además de proponer alternativas para la no expropiación de los ejidos, la mejor técnica para el aprovechamiento del agua y de los recursos con los que cuenta Xochimilco. Nos parece prudente tocar estos puntos en un apartado que se verá más adelante.

2.4. ALGUNAS OBSERVACIONES AL PLAN DE RESCATE DE XOCHIMILCO

El plan ha sido fuertemente promovido como un proyecto ecológico, que considera áreas vedes, parques, áreas de recreación, etc., cuando en realidad -me parece- es algo más que un simple proyecto ecológico, es un primer intento de urbanización de esa zona, además de resaltar la ya popular área lacustre, de manera que la inversión sea rentable para el DDF y la delegación.

El plan propone impedir la urbanización de la Ciénega y la chinampería que se ven amenazadas por el crecimiento de la urbe, para esto no propone absolutamente ninguna medida de control, ninguna legislación al

respecto, de manera que se pueda contrarrestar el proceso de ocupación territorial.

Se ha señalado que el problema del crecimiento de la ciudad a costa de las áreas silvoagropecuarias, no se basa solo en poner letreros ("área de reserva") o colocar mallas "No se detiene el crecimiento urbano pintando rayas alrededor de las ciudades..." (Pradilla, 1991: 86), es necesario enfrentar sus causas y particularmente creo que es necesario que los planes lleven un seguimiento de sus resultados en administraciones pasadas, la elaboración de estos de manera clara y contemplando las necesidades reales de la población, además es importante respetar su contenido sin modificarlo en beneficio de una minoría, que siempre resultan ser quienes las aplican.

Me parece interesante el punto de vista de algunos autores (López, 1991, Legorreta, 1991, Santos, 1991) que proponen para la orientación del crecimiento urbano, el freno a la migración campo-ciudad, el impulso de la densificación no especulativa y la creación de programas de construcción de vivienda popular con la participación ciudadana. Me parece sumamente importante el hecho de que se proponga fincar el desarrollo urbano fuera de los polos de inversión monopólica (que claramente se ha venido realizando).

El P.R.E.X propone la apertura de espacios verdes, áreas de recreación para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, por lo que se construye un parque público en el mismo lugar en donde fueron las expropiaciones.

Ahora podemos preguntarnos, en que beneficia a la sociedad en general y a los xochimilcas, la creación de un parque en esa zona, si lo que se quiere hacer es impulsar el turismo hacia Xochimilco, creo que se debe de fomentar éste en base a la tradicional zona lacustre e invertir en obras que requieren más atención como el impulso a los ejidatarios en los mercados de flor y hortalizas (cosa que no se está haciendo actualmente en el nuevo mercado construido en zona expropiada).

Más adelante el plan contempla la "recarga de los mantos acuíferos" y textualmente dice " inducir la recarga acuífera...continuar con el suministro de agua a gran parte de los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México " (**PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO, D.D.F., 1991**). Concretando: el plan habla de la protección en cuanto a seguir la explotación de los mantos acuíferos, pero cuando se refiere a la "recarga" (por medio de lagunas de regulación) se vuelve a retomar el papel de Xochimilco como abastecedor de agua a la metrópoli, entonces al seguir extrayendo el líquido de los mantos, se propicia hundimientos de los terrenos, cuando en el mismo plan se habla de "evitar" precisamente los hundimientos diferenciales.

En diversos foros se ha cuestionado el Plan de Rescate y uno de los puntos que llama la atención, es que el plan contempla cuestiones puramente técnicas, olvidándose por completo de las cuestiones sociales, es decir, explica - o trata de explicar- las obras que se prevén coadyuvarán en el mejoramiento de la delegación (lagunas de regulación, limpieza de canales, apoyo a la agricultura, impulso al turismo, aplicación de áreas verdes, construcción de mercados, así como el

funcionamientos de lo anterior), dejando de lado los aspectos socioeconómicos de la demarcación, de la población en general (ejidatarios sobre todo) y de las áreas a las que afecta el plan.

Y continuamos con la explotación de los mantos: "para mejorar la calidad de agua en los canales a corto plazo ... introducir procesos de tratamiento complementario e incorporar agua que se extrae actualmente de pozos profundos y cuya calidad ya no es potable" (**PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO, D.D.F., 1991**).

Ante estos acontecimientos la comunidad ha permanecido al margen. En el PREX se le quiere dar un impulso a la chinampería, es decir a la producción agrícola (hortalizas). Sin embargo el propio plan maneja como un mítico legado de nuestros antepasados, la hace ver como parte de un pasado encerrado en una vitrina y no como parte de la realidad que es. El plan impulsa o da a entender que impulsará el sistema chinampero, con la finalidad de atraer al turismo y no de atraer apoyo para la producción agrícola.

Cuando el plan habla de que el proyecto esta orientado hacia la modernización, se antoja imaginar una gran concentración de comercio y un fabuloso complejo turístico, gran cantidad de centros comerciales, zonas habitacionales, etc., todo esto requiere de servicios, es ahí donde creo que el plan encuentra uno de sus principales problemas.

Tomemos en cuenta que de un total de 52,966 viviendas, solo el 49.6% de éstas dispone de agua entubada dentro de la vivienda y el 36.3% la tienen fuera del hogar; el 58.7% de las casas habitación dispone de

servicio de drenaje y 10,600 viviendas continúan usando las fosas sépticas; en luz solo el 2.8% de las viviendas no cuenta con el servicio. (Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 1990).

El punto más importante, ejemplificado en el capítulo II, es el problema de la extracción de agua, al crear un centro turístico en esa zona, con los problemas de raíz que ya se vienen arrastrando sexenios atrás, es un gran riesgo. El plan no soluciona los problemas de la delegación y sí por el contrario creo que los acumula.

Realmente no podemos creer que los beneficiados con estas obras y proyectos sean los habitantes de la delegación, o no solo ellos, esos habitantes de los que tanto habla el Plan de Rescate, haciéndolos pasar como a una comunidad completamente atípica, organizada y complaciente y de ninguna manera ha sido complaciente y mucho menos organizada. En ningún momento el plan propone colaborar con la población de Xochimilco, no hace mención de los problemas ejidales, la diferente gama de pobladores (locatarios, floricultores, comerciantes, colonos, etc) y las variadas características que presenta la zona (económicas, sociales, sectoriales, etc), su reflexión solo se limita a elaborar propuestas a la escasez de agua, el turismo -el cual ha decaído-, señalándolo como "un impulso a la producción agrícola", mejorar el nivel de vida de los lugareños, etc., de manera que olvida completamente a la sociedad en su conjunto y lógicamente no se analiza la compleja gama de relaciones que existen en la sociedad xochimilca, amen de la falta de servicios, de los cuales ya mencionamos algunos.

Crece la población y con ella crecen también las expropiaciones ejidales,

se construye así el futuro de la metrópoli. No hay soluciones ni alternativas al crecimiento, al toparse de lleno con los problemas de crecimiento acelerado en algunas áreas, solo se busca acallar la situación por un momento o por el tiempo que se pueda, se proponen planes, pero no se planifica, es decir, de nada sirve que existan planeadores urbanos, si las políticas son impuestas desde arriba y sin consenso, beneficiando solo a sectores que en estos casos siempre resulta ser el inmobiliario, las constructoras y los empresarios.

En el caso particular de Xochimilco, éste presenta agudos problemas de urbanización, una urbanización no planeada, lo que se deriva de esto no se hace esperar, se demanda entonces: vivienda, agua, luz, drenaje, pavimentación, en fin, todos los servicios que se requieren para vivir dignamente. En esta zona tenemos por lo anterior, contaminación del área lacustre, contaminación del suelo agrícola, hundimientos del suelo, problemas ocasionados por la tenencia de la tierra - que se derivan de las políticas no planeadas, donde no se ha dado un seguimiento a los proyectos y donde la política del gobierno es la política del plan - , invasiones (en la década de los sesenta hubo una invasión de predios en San Gregorio , los cuales fueron desalojados más tarde por los propios dueños de los terrenos), baja producción agrícola, falta o insuficiente sistema de transportes, por mencionar algunos factores que son causa y consecuencia de la urbanización e inciden en los poblamientos. Urge entonces modificar las tácticas de urbanización, que hasta hoy han permeado las políticas urbanas, también porque no tratar de buscar alternativas viables que ayuden a solucionar estos problemas.

En esta problemática específica, sobre el desmedido o no planeado

desarrollo urbano, Peter M. Ward (1991) señala que la planificación urbana a lo largo de su historia y desarrollo, sobre todo en América Latina se ha topado con graves obstáculos, que no le han permitido lograr un nivel de aceptación, por parte de los gobiernos, de manera que se le ha utilizado para otras cosas, es decir, no se le ha dado la importancia que debiera y se ha optado por la planeación económica y no la planeación física de las nuevas ciudades.

Otro obstáculo como bien lo dice Ward, son los intereses que se ven amenazados al intentar llevar a cabo los planes y proyectos urbanos (controles en la especulación de terrenos, restricciones al desarrollo en ciertas áreas) van resquebrajando los intereses de importantes grupos o sectores. Algo sumamente importante que señala el autor, es que la planeación requiere de la participación activa de la población: abierta, democrática y participativa.

Volviendo a nuestro estudio de caso, el PREX se preocupa solo por volver rentable la zona de Xochimilco, creando un paquete de diversiones, un nuevo mercado de flores y en el marco de la "Ecología", promover la zona lacustre en nombre de la modernización y en favor de algunos sectores (como se verá más adelante). Es importante destacar el papel que juegan los agentes sociales en el desarrollo de un ciudad, en el caso particular de Xochimilco, las reacciones que estos agentes o actores manifestaron en el Plan Ejidal Alternativo, es la respuesta de un sector bien definido de inconformes que viendo frustradas sus esperanzas de preservar sus ejidos y de seguir siendo una "comunidad", se lanzan a pelear sus terrenos, a luchar por sus parcelas, los ejidos que

históricamente los relacionan con su cultura y su formación como xochimilcas, que ellos mismo afirman "legado de los ancestros".

Es importante como dije, revisar y analizar esta propuesta alternativa, ya que solo se inconforman unos cuantos ejidatarios y no la totalidad de estos. Hay algunos que piensan que su parcela no valía los 40 millones de pesos (en 1991), ya que la calidad de vida que en Xochimilco se tiene actualmente (1993), "ya no es la misma, ya no es como antes, ya todo es más caro", hay algunos que piensan que su parcela es parte de su vida y de su cultura, que por generaciones los ha caracterizado y es por ello que no querían la expropiación. Como veremos en el siguiente capítulo, es sumamente interesante descubrir que Xochimilco está dejando de ser una comunidad, se está individualizando, esta dejando de ser pueblo un pueblo distribuido en barrios, para ser el lado sur de la metrópoli. Con lo anterior no se quiere decir que su transformación se da de la noche a la mañana, no, debemos entender que es un proceso de urbanización, en el cual el papel que juega el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco con todas sus variantes, con sus características bien específicas, ha contribuido a que este proceso se acelere.

Veamos pues como se va dando el cambio, como se va gestando este acelerado crecimiento, cómo ha contribuido población y territorio, con su resistencia o no resistencia la cambio, con la organización o la individualización de sus posturas, veamos cómo se fue dando el proceso y cuáles fueron los efectos de este plan.

CAPITULO III

EFFECTOS DEL PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO

El dar a conocer los efectos que provocó la puesta en práctica del **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, es uno de los objetivos de la presente investigación. La respuesta de los ejidatarios ante las diversas actitudes llevadas a cabo por el Departamento del Distrito Federal y cristalizadas en el Plan, es lo que se pretende ventilar en este trabajo, ya que en la medida que podamos estar más cercanos a la realidad que vivió y vive Xochimilco, estaremos contando al mismo tiempo con elementos de análisis que nos permitan comprender el sentido de la política en materia de Desarrollo urbano y por que no, de Ecología, la cual es implementada por el gobierno en esa zona: **X O C H I M I L C O**.

Pretendemos entonces acercarnos a este fenómeno de resistencia -como muchos investigadores y estudiosos de Xochimilco lo han llamado;- empezando por aclarar los mecanismo mediante los cuales se llevaron a cabo los objetivos del plan, pasando por alto los derechos de los ejidatarios, mecanismos y efectos que evidencian una vez más que las políticas urbanas en México, son planeadas unilateralmente, de manera que la sociedad no pueda o no tenga acceso a participar, donde el consenso y la democracia en la planificación, seguimiento y resultados de los planes son competencia de las autoridades y de nadie más.

En este capítulo me pareció conveniente manifestar el sentir de la población, mediante entrevistas desglosadas como pequeñas historias de vida, las cuales realice a un grupo de locatarios del "Mercado de Plantas y Flores de Cuemanco" en noviembre de 1993. Generalmente en los recorridos que lleve a cabo por el mercado, la gente fue muy abierta y sencilla, defendiendo siempre su postura en cuanto al Plan de Rescate.

Estas minúsculas historias de vida a diferencia de una entrevista de preguntas abiertas o cerradas, permitieron palpar de manera clara y coloquial, los problemas que afectaron a los ejidatarios dueños de un local, luego de concluidas las obras del **PREX**; así que quise plasmar clara, sencilla y fluidamente la situación que estaba observando.

3.1. ANTECEDENTES

El proyecto original fue presentado a la comunidad ejidal en sucesivas exposiciones celebradas en el salón "del pueblo", en la delegación política de Xochimilco, por medio de una proyección audiovisual en la que la voz en "off" era la de el delegado Juan Gil Elizondo, donde explicaba su concepción de lo que debía ser el rescate de Xochimilco.

Ya estructurado el programa era promovido por la autoridades a través de algunos "líderes de opinión" de la comunidad ejidal, incluso se sabe de la distracción de recursos oficiales para dotar a estos promotores oficiosos de infraestructura, oficinas, etc., para que operaran al margen de la legitimidad representativa que es el Comisariado Ejidal y asistentes de este, los cuales nunca acusaron de recibo (trámite de rutina que realiza el comisario ejidal, para informar a los ejidatarios sobre movimientos

dentro del comisariado) oficialmente del anteproyecto o cuando menos fueron invitados a una presentación audiovisual al parecer en la Regencia de la ciudad, a la que también fueron convocados los líderes, que para esas fechas ya estaban organizados al interior de la comunidad ejidal.

En octubre de 1989, los ejidatarios inconformes con el plan se entrevistaron con los responsables técnicos del **Plan de Rescate**, en la reunión también se contó con la presencia de académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, así como assembleístas del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Para dar respuesta a las inquietudes de los ejidatarios el ingeniero Cruishanck -por parte del Departamento del Distrito Federal- responsable del proyecto en la cuestión hidráulica, manifestó que esencialmente el **Plan de Rescate Ecológico** fue creado para cubrir las necesidades en materia hidrológica de la Ciudad de México (Burela; 1990), dando cuatro puntos que según él se estaban tomando en cuenta al elaborar el plan y que si no se atendían a la brevedad, la ciudad se destruiría en cinco años; los cuatro puntos son:

1. La ciudad se está hundiendo 45 cm. por año;
2. Hay escasez de agua.
3. Existen grandes problemas de la contaminación de la Cuenca, los cuales están afectando los mantos acuíferos del Valle de México.

4. Existen graves inundaciones en tiempos de lluvias en la zona sur-oriente, donde no se ha construido la red de drenaje profundo y se tiene que resolver inmediatamente el problema con la construcción de lagunas de regulación en tierra ejidal de Xochimilco y San Gregorio (citado por Burela, 1990).

Para el 21 de noviembre de 1989, el DDF decreta expropiados los ejidos de Xochimilco y San Gregorio, argumentando la necesidad de un proyecto hidráulico para satisfacer de agua al Valle de México y controlar hundimientos e inundaciones, al mismo tiempo, el Presidente Carlos Salinas de Gortari aprueba la expropiación junto con el **Plan de Rescate**. (1,230 has expropiadas - 3,303 ejidatarios/ Figs 4, 5 y 6)

Los ejidatarios inconformes con el plan, considerando sus mecanismos y la forma utilizada para su elaboración (entre otros factores), que nada tienen que ver con un proyecto democrático y que carecen de consenso manifestaron estar de acuerdo en esencia con el plan, es decir, en el punto donde se habla de activar la zona en términos de productividad agrícola y buscando solucionar los problemas del agua -añejos en esta zona- no así con el apartado del plan que se refiere a lo turístico, a la construcción de clubs privados y a la expropiación de los ejidos.

Los inconformes (un grupo específico de ejidatarios) que consideraron innecesaria la expropiación de los ejidos, argumentaron que dicho proyecto no necesita de expropiación alguna para resolver los problemas en materia hidráulica que se manejan en el plan. Se puede hablar aquí de una ruptura de las relaciones entre la comunidad, dividida por intereses de cada sector específico de la población xochimilca.

FIG. 4

DELEGACION XOCHIMILCO

AREA EXPROPIADA: 1,230 has.
EJIDOS SAN GREGORIO Y XOCHIMILCO
3,033 EJIDATARIOS AFECTADOS

FUENTE: SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERV
UNIDAD DEP. DE PROYECTOS, DEL. XOCH.

ESPECIFICACIONES ELABORADAS POR LA AUTORA



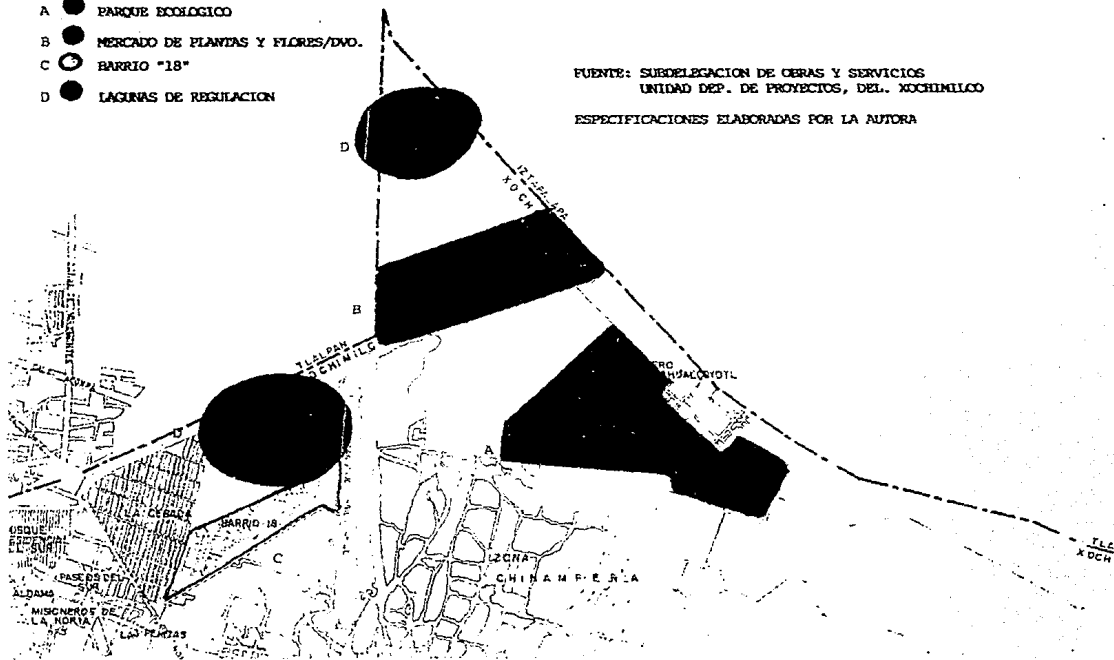
FIG. 5

DELEGACION XOCHIMILCO

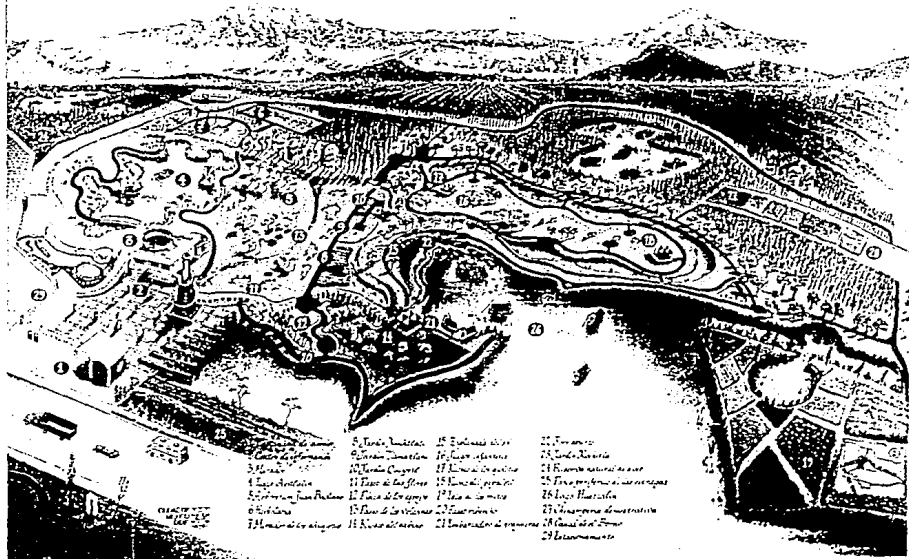
- A ● PARQUE ECOLOGICO
- B ● MERCADO DE PLANTAS Y FLORES/DVO.
- C ○ BARRIO "18"
- D ● LAGUNAS DE REGULACION

FUENTE: SUBDELEGACION DE CERAS Y SERVICIOS
UNIDAD DEP. DE PROYECTOS, DEL. XOCHIMILCO

ESPECIFICACIONES ELABORADAS POR LA AUTORA



Parque Ecológico de Xochimilco



- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-------------------------|---------|----------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 Centro de visitantes | 2 Centro de información | 3 Museo | 4 Lago de Xochimilco | 5 Centro de interpretación ambiental | 6 Jardines | 7 Museo de la agricultura | 8 Jardines de Xochimilco | 9 Jardines de Xochimilco | 10 Jardines de Xochimilco | 11 Paseo de las Flores | 12 Paseo de las Flores | 13 Paseo de las Flores | 14 Paseo de las Flores | 15 Paseo de las Flores | 16 Paseo de las Flores | 17 Paseo de las Flores | 18 Paseo de las Flores | 19 Paseo de las Flores | 20 Paseo de las Flores | 21 Paseo de las Flores | 22 Paseo de las Flores | 23 Paseo de las Flores | 24 Paseo de las Flores | 25 Paseo de las Flores | 26 Paseo de las Flores | 27 Paseo de las Flores | 28 Paseo de las Flores | 29 Paseo de las Flores |
|------------------------|-------------------------|---------|----------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|

PATRONATO DEL PARQUE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO, A.C.
 CIUDAD DE MEXICO
 DDF. 1994

Como dijimos, sólo algunos ejidatarios expresaron su preocupación en torno a las expropiaciones, ya que para ellos estos recursos son motivo de sustento y son de un importante valor cultural e histórico que por generaciones los ha relacionado con su entorno físico, lo que los ha ligado a la parcela, al lago y a la chinampa*.

Es prudente destacar que el grupo de ejidatarios a que nos referimos inconformes con los sucesos acontecidos por esas fechas en sus poblados, con la ayuda del "Grupo de Estudios Ambientales" (octubre de 1989), elaboran un **Plan Ejidal Alternativo**, el cual es llamado así porque en él se plasman las negativas de éstos hacia la expropiación de los ejidos, asimismo se proponen alternativas que ellos consideraron viables para dar seguimiento al plan sin necesidad de verse afectados con el que consideran "un arrebato" de sus tierras.

Ante estos acontecimientos el DDF convoca a un **Consejo Asesor del Plan de Rescate**, este Consejo Asesor se forma con personalidades que de una u otra manera tienen que ver con la ecología, como José Sarukhán, con los estudios urbano, rurales y regionales, como Beatriz Canabal Cristiani y Teresa Rojas Raviela, con la biología, como Antonio Lot Helgueras, así como rectores universitarios: Dr. Gustavo Chapela Castañares y Roberto Eibenschutz, ambos de la UAM y otros muchos como: Alejandra Moreno Toscano, Maricarmen Serra Puche, Silvia del Amo y miembros de organizaciones ejidales: Raúl Eslava Jiménez, Manuel Xolalpa, Ramón Sandoval y otras personas que como dije se encontraban ligadas al **Plan de Rescate de Xochimilco**, ya sea por sus actividades profesionales y laborales o porque simplemente les preocupaba el futuro de Xochimilco y de la ciudad.

El Consejo Asesor fue creado para analizar, estudiar, criticar y en la medida de las posibilidades, proponer alternativas de solución para los problemas que estaba viviendo Xochimilco, es decir, la tarea de estos miembros consistía en reunirse (esporádicamente) para ver de que manera se podían conciliar intereses -ejidatarios vs Estado- y hacer de mediadores en el conflicto . Lo que se trataba era conseguir estabilidad social, la cual en esas fechas ya estaba perdida.

El espacio de discusión se había creado, miembros del Consejo y del sector de ejidatarios inconformes, así como algunos miembros de la Asamblea de Representantes, profesionistas y estudiosos del tema, discutieron los puntos esenciales del proyecto, con lo que se llegó a un documento final con ciertas variaciones. Veamos primero cuales son las propuestas del **Plan Ejidal Alternativo** y a que conclusiones se llegó.

3.2. PLAN EJIDAL ALTERNATIVO

La propuesta ejidal es presentada al DDF el 20 de octubre de 1989, destacandó que los ejidatarios inconformes proponen a grandes rasgos lo siguiente:

1. Que en lugar de instalar lagunas de regulación en área ejidal, se construyan canales de volumen equivalente para recibir la demasía de agua en temporada de lluvia.
2. Para regular los niveles de agua en áreas ejidales y de chinampería, compartimentar los sistemas de canales con espejos de agua de diferentes niveles, de acuerdo al tamaño del terreno y la necesidad de la chinampa.

3. Para mejorar la calidad de vida acuática en el sistema lacustre, proponen activar el movimiento de agua, a través de un sistema de bombeo continuo, paralelo a las esclusas que separan los compartimentos.
4. Para que se garantice la realización del conjunto de propuestas hidráulicas, se sugiere la formación de un Consejo Regional de Agua, con la participación de representantes de las comunidades xochimilcas, así como responsables de instituciones competentes. (Se establece punto por punto las actividades de ese Consejo).
5. Tratándose del aspecto agrícola, el **Plan Alternativo** propone mejorar la producción en floricultura, fruticultura, horticultura y acuicultura, con asesoría, utilización de técnicas modernas y apropiadas para de esa manera incrementar la capacidad productiva y así conservar el paisaje típico que caracteriza a la zona.
6. Como último y fundamental punto, el plan propone que todo lo anterior se puede realizar sin expropiación de los ejidos y conjuntamente con los objetivos del plan del DDF. En lo que se refiere al rescate arqueológico, realizar convenios con autoridades competentes en la materia, conformando con el Departamento una Comisión Bipartita que retome ambas propuestas sobre el rescate ecológico regional, la postura ejidal, tomando en cuenta su **Plan Alternativo** y la del DDF, con el **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**.

Básicamente podemos decir que los ejidatarios inconformes (los que llevados por su tenacidad como lo comentan crean el **Plan Ejidal Alternativo**) no están de acuerdo con la expropiación de los ejidos ni con la manera en que por medio de las autoridades departamentales estos objetivos se llevaron a cabo. Los inconformes plantean que es básico para ellos poder participar en la toma de decisiones, con respecto a proyectos que modifiquen su entorno, reclaman el no ser consultados para las propuestas que el plan contiene en general. Estos ejidatarios quieren seguir usufructuando las tierras de labor que poseen, por derecho y por herencia y no quieren ni que se urbanicen sus terrenos ni que sean expropiados.

En el mes de enero de 1990, algunos ejidatarios se amparan en virtud de que la expropiación de los ejidos violaba la Constitución y la Ley de la Reforma Agraria, hay además movilizaciones, los amparos proceden y supuestamente se dan por suspendidas las actividades del **Plan de Rescate**; sin embargo, para esas fechas ya se llevaba el 85% de la construcción de la prolongación del Anillo Periférico. El primero de marzo de ese año, el entonces regente capitalino Manuel Camacho Solís señaló que el proyecto hidráulico no se suspendería, que se promovería la producción de tierras en proyectos rentables, aumentando así los ingresos de la zona y las inversiones inmobiliarias no se llevarían a cabo. Era evidente que el DDF no estaba cumpliendo con su parte.

Es importante que se tome en cuenta de manera separada, a los diferentes sectores de la población, ya que partiendo de este punto nos será más claro entender las diferentes posturas de los habitantes de la zona en conflicto, en torno al **Plan de Rescate**.

3.3. Organizaciones Sociales en Xochimilco

En este apartado se trata de describir y analizar las organizaciones sociales que existen actualmente en Xochimilco, caracterizadas conforme a la manera en que el plan las afecta. Existe un punto muy importante que conviene destacar: No todos los ejidatarios afectados, estaban a favor de seguir usufructuando sus parcelas, no todos los ejidatarios tenían los mismos intereses, ni todos los ejidatarios se ampararon; lo cual nos lleva necesariamente a preguntarnos el porqué se dan estas diferencias. Bien, trataremos de ser objetivos, en primer lugar tenemos que a Xochimilco lo conforman diversos tipos de organizaciones sociales como son los productores agrícolas chinamperos y ejidatarios, los operadores turísticos y los colonos.

Los productores agrícolas se han organizado por décadas para el trabajo en las chinampas, para el cuidado, mantenimiento y limpieza de lago; estas actividades (Burela, 1990) responden a estructuras ancestrales comunitarias, que sin ser organizaciones formales están arraigadas a la población activa. No existen organizaciones para resolver los problemas de la producción chinampera, así, el trabajo de la parcela se resuelve individualmente. Para la comercialización de hortalizas y plantas ornamentales, sí existen organizaciones, como lo es "Madre Selva" y "El Palacio de la Flor", cuyo objetivo es comercializar directamente, eliminando intermediarios, entre productor y consumidor. Los intereses de la mayoría de los productores agrícolas son conservar sus recursos naturales, ya que es obvio decir que gracias a ellos pueden sostener sus actividades.

Los operadores turísticos, tienen su principal fuente de ingresos en el turismo que se pasea por los canales de Xochimilco, éstos se preocupan por la zona lacustre y por conservar el paisaje que les da ganancias, pero no necesariamente se preocupan por la contaminación de los suelos y del agua.

Y por último, tenemos a los colonos que tienen sus viviendas en la zona de los canales (muy a parte de la gente que llegó a poblar las demarcaciones de la Delegación), esta gente exige servicios como son agua, luz, drenaje y en fin, lo necesario para vivir adecuadamente. Los colonos que viven en la zona de los canales, están preocupados por contar con los servicios básicos para sobrevivir en esa área, y de alguna manera se olvidan de que ellos mismos ocasionan el principal foco de contaminación del lago, al realizar todas sus actividades cotidianas en detrimento de la zona lacustre, contaminándola sorprendentemente.

Otro punto muy a parte, son los colonos de las zonas residenciales, para ellos no existen ni los productores agrícolas, ni los operadores turísticos, ni los colonos del área lacustre, es decir, existen en tanto que elementos del paisaje, pero no como miembros de un contexto social, en el cual éstos primeros viven; los problemas a los que se enfrentan día a día los demás actores sociales, no les afectan, ya que éstos se puede decir que viven cómodamente, la gran mayoría no trabaja en Xochimilco y viviendo en una zona residencial cuentan con todos los servicios, estos colonos nunca conviven con sus vecinos, es decir, no participan en las fiestas tradicionales de Xochimilco (la fiesta del Santo Patrón Niñopan, fiestas de los barrios, posadas, etc.) Digamos que estos colonos están fuera de toda actividad social y cultural, no se identifican con los

xochimilcas y mucho menos pertenecen o pretenden pertenecer a alguno de los sectores sociales mencionados con anterioridad. Estos colonos de residencia apoyaron el **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**.

Conociendo lo anterior, podemos deducir que para lograr una cohesión entre toda esta gama de sectores sociales para apoyar un mismo objetivo, no es una tarea fácil, ya que cada sector busca satisfacer sus propias necesidades y alcanzar sus intereses individuales. Se ha visto que inclusive dentro de un mismo sector o dentro de un mismo grupo social existen intereses y necesidades diferentes de los demás miembros del sector o del grupo al que se pertenece.

Al realizar nuestro trabajo de campo en la Delegación Xochimilco (1993-94), pudimos corroborar lo anterior; no se debe analizar la problemática de Xochimilco abordándola sólo desde un punto determinado, es decir, se deben de tomar en cuenta todos los factores que conforman el total de los problemas que vive la Delegación, si son de los productores agrícolas, analizar sus puntos de vista en relación a su papel dentro de la sociedad xochimilca, así como a los demás sectores y su relación con la contaminación del lago, las invasiones de tierras, los hundimientos, diferenciales del suelo, la contaminación del área lacustre y las zonas cultivables, la urbanización desmedida, etc.

Volviendo a la pregunta con la que iniciamos este apartado, del por qué no todos los ejidatarios se encontraban en desacuerdo con el plan siendo que de alguna forma a todos les afectó; tenemos que las condiciones laborales, las necesidades de subsistencia y las posturas con respecto a las actitudes tomadas luego de la puesta en práctica y el anuncio del **Plan**

de Rescate Ecológico de Xochimilco, no se uniformaron, ya que a cada sector se le afectó de diferente manera con las acciones del Plan.

Teniendo claro que la diversidad de actores sociales que interactúan en la zona, su marcado individualismo y postura ante los acontecimientos, que siguieron al anuncio del **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, es importante resaltar que existen tres posturas fundamentales que permearon las acciones que se realizaran durante ese período (1989-92).

Así, tenemos que un sector de la sociedad que habita en la zona, asumió los cambios manifestando su apoyo al plan, dejándose llevar por las ideas de progreso y bienestar, con lo cual satisfacía sus necesidades.

Otro sector criticó el plan, manifestando que es de suma importancia el sentido que se le dé a la tierra, la que es madre, ya que nos alimenta, esto es casi una postura religiosa o como los antropólogos le llaman "cosmovisión".

El último grupo argumenta que se debe resistir al cambio, que se debe permanecer unido como comunidad, apoyándose en sus valores sociales y culturales, logrando participar como sujetos de la historia. Esta es una postura culturalista.

Tomando en cuenta todas estas posturas y dada la importancia con que se manifestó este último grupo, los cambios que se lograron son los siguientes:

Después de los amparos y las protestas, el 4 de diciembre de 1990, el Gobierno de la Ciudad de México, despliega en los principales periódicos un documento, (Acuerdo de Concertación para el Rescate de Xochimilco). El cual plasma los acuerdos a los que llegaron el DDF y ejidatarios, firmado además por organizaciones sociales, académicos universitarios, colonos, productores, comerciantes y el Consejo Asesor del Plan de Rescate.

Este acuerdo era en sustancia diferente al presentado en 1989 a la población xochimilca, recababa demandas que ya existían tiempo atrás, así como otras que surgieron durante y con la puesta en marcha del plan (1989-90), con el fin de presionar para lograr un proyecto justo a los diversos intereses involucrados, así como para el entorno general de la Delegación.

Es importante destacar que si bien se tomaron en cuenta las diferentes propuestas de los ejidatarios inconformes y de la población (Plan para la Regeneración de la Cuenca Hidrológica de Xochimilco, GEA/FES 1990), el acuerdo no dio marcha atrás a las expropiaciones ni a la construcción de lagunas de regulación, ni asimismo, a la ampliación del Periférico.

Se nota un cambio en la estructura, planteamiento y diseño del plan, incluso se le dan créditos a las partes involucradas "en virtud de que el proyecto original se ha enriquecido con valiosas aportaciones de la comunidad...de los ejidatarios, chinamperos, floricultores, horticultores de Xochimilco... al Consejo Asesor...en esta publicación se expone la versión final del **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**" (**Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**, 1991)

Sin embargo, es prudente decir que tras el acuerdo se dio también una serie de compensaciones para los afectados, se "pagó" una compensación por daños ecológicos de 30 a 40 mil pesos (viejos) por ejidatario, indemnización por expropiación, 8 millones de pesos (viejos), además el DDF propuso que se les restituiría una parte de su parcela "tratada mediante riego por tubería", de 750 metros cuadrados y para cerrar el paquete de compensaciones, un terreno urbano en el "Barrio 18" (un conjunto habitacional creado exprofeso y en tierra ejidal), o la opción a hacerse de un local -de escasos 2X2 metros cuadrados-, en el "Nuevo Mercado de Plantas y Flores", construido en los exejidos de la Ciénega Chica (en Cuemanco).

El grupo de ejidatarios inconformes con el plan (los que se habían amparado) mantuvieron su posición hasta sus últimas consecuencias "era necesario exigir condiciones de mayor beneficio para los xochimilcas". Más tarde, el amparo es considerado improcedente.

Una vez empezando el DDF a pagar las indemnizaciones correspondientes y a entregar los terrenos urbanos, se observa que parte de la población se tranquiliza, la situación de efervescencia disminuye en gran medida y se ve que momentáneamente se genera un clima de estabilidad -no por mucho tiempo- en los habitantes.

Es de resaltar que la atractiva oferta que ofreció el DF como compensación a la expropiación, tentó a los ejidatarios, ya que dado el gran deterioro de las parcelas y el nulo apoyo para restituir las, frente a la oferta del Departamento, hizo que los ejidatarios dudaran entre conservar su parcela o recibir los beneficios ya sea monetarios o de un inmueble.

Platicando con una señora del Barrio de San Gregorio, nos decía que su parcela siempre estaba inundada, ella sabía que el DDF lo provocaba, pero no sabía si algún día eso pudiera tener solución, a manera de que volviera a ver su siembra como antaño (productiva y fértil), al llegar el plan estuvo de acuerdo con los inconformes en defender la parcela, bajo el argumento de que por generaciones había heredado y que es parte de su cultura, así que una vez consultándolo con su esposo, sus hijos y sus hermanas (titulares de las parcelas) decidieron "entrarle al plan".

Como esta señora, muchos ejidatarios dudaron al elegir entre quedarse con su parcela o escoger entre las opciones por expropiación del ejido, encabezadas por la fuerte suma de 40 millones de viejos pesos y, finalmente se quedaron con el dinero. Es muy importante como lo plantean, tener que escoger entre lo que consideran su herencia cultural, su historia, su tradición y sus recuerdos o seguir viviendo, urbanizados y formando parte de la modernidad.

Hasta finales de 1992 parecía que el plan había acallado a la heterogenizada sociedad de Xochimilco, sin embargo, después de la inauguración de las obras, se presentaron otras variantes, que el DDF., no previó o que no quiso prever, como por ejemplo que los ejidatarios y la sociedad en general iba a permanecer pendiente de los resultados del plan y de que se les diera lo que se les había prometido.

3.4 XOCHIMILCO DESPUES DEL "RESCATE"

SITUACION ACTUAL

Luego de la "formal" inauguración de las obras del Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco (6 de junio de 1993) por el Presidente Carlos

Salinas de Gortari, así como algunos funcionarios de su gabinete; destacando la presencia de Manuel Camacho Solís. Después de recorrer el lago, el mercado de plantas, flores y hortalizas, de declarar que "México muestra que sí se puede avanzar...nuestros compromisos con el medio ambiente, los reflejamos en los hechos: haber rescatada Xochimilco..." (la Jornada 6 de junio de 1993). Xochimilco ya no era el mismo por muchas razones.

Tras la inauguración, algunos habitantes de Xochimilco se encontraban ocupando los puestos que se localizan en el nuevo embarcadero (los cuales fueron vendidos más tarde), simulando que eran dueños, cuando en realidad trataron de aparentar que los locales les pertenecían. En el Mercado de Flores se daba algo similar, árido y desértico, el mercado sólo adornó con flores el paso del Presidente, presentando en su interior problemas con los dueños de puestos que ni siquiera son ejidatarios, ni xochimilcas y mucho menos habitantes del D.F. Se tiene conocimiento que existen productores de Morelos, Hidalgo y Puebla, los cuales tienen 3 o más puestos sin intermediarios, es decir, son organizaciones establecidas que vienen a competir con la precaria y dañada población de nuevos puesteros que cultivan y en la mayoría de los casos, que compran sus productos en el Mercado Central de Xochimilco o en el de Nativitas, para luego venir a revender al Nuevo Mercado de Plantas (entrevistas realizadas con los ejidatarios, 6 de noviembre de 1993).

Nada menos en el mes de agosto (1993), dos meses después de la inauguración, los chinamperos expresaban el incumplimiento del programa de rescate, pues argumentaban que éste no se llevaba a cabo como se estipuló, ya que sólo en un principio habían comenzado a

limpiar los canales "de la zona turística sobre todo", destacando que a esa zona era a la única que se le había prestado atención, pues los cultivos no habían recibido ningún apoyo.

En un recorrido que se hizo por la zona (noviembre de 1993), para conocer la situación que presentaban los nuevos dueños de puestos en el Mercado de Flores, pudimos constatar que ciertamente existen problemas dentro. Hasta ese momento se tuvo conocimiento de 16 organizaciones que impulsan diferentes y variadas propuestas para el nuevo mercado, de entre las que podemos destacar: Mayor difusión del mismo, ya que los puesteros manifiestan que no tienen clientela, que no se vende y que hay competencia de locatarios que ni siquiera son de Xochimilco, demandan la necesidad de un buen acceso al mercado, ya que es bastante incómodo -manifiestan- para la gente que viene a comprar, tener que dar la vuelta hasta donde se encuentra la Universidad Autónoma Metropolitana (es decir, seguir por el Periférico en dirección sur norte, pasar el mercado y doblar a la derecha por canal nacional, para poder entrar por la parte trasera, es decir, en una calle paralela a Periférico) se necesita que coloquen letreros de localización, ya que por la misma falta de difusión, la gente que pretende llegar al mercado no lo logra "es necesario organizarse más, ya que si un vendedor ofrece pensamientos a 5 nuevos pesos, en el siguiente puesto bien los puede encontrar en 2 o bien en 8 nuevos pesos, habría que fijar el precio de mercado".

Enseguida tenemos un antecedente de la manera en que se encuentran en la actualidad algunos ejidatarios que decidieron optar por un puesto en el Mercado de Plantas y Flores del Nuevo Xochimilco, así como de los procedimientos que a juicio de cada uno, las autoridades llevaron a cabo la puesta en práctica del **Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco**.

Estas entrevistas realizadas el 6 de noviembre de 1993 por la autora, fueron hechas al azar a un promedio de 35 ejidatarios de un total de 85 que se encontraban laborando ya en el Mercado de Plantas, sin embargo solo plasme las que me parecieron más significativas, tomando en cuenta varias posturas.

Lo siguiente resulta bastante interesante, pero más aún cuando los mismos ejidatarios concluyen este episodio de Xochimilco y comentan:

Amelia Vallarta, 62 años, antes tenía una parcela en la Ciénega Grande cuyo propietario era su suegro, el tamaño de la parcela era de "6 cuartillos", ella se enteró del **Plan de Rescate** por los vecinos y estuvo de acuerdo con ellos, pues hasta ese momento de su parcela sólo sacaba 10 ó 12 costales de maíz, pagándole a dos jornaleros que se la trabajaban; sólo le alcanzaba para sobrevivir pues no daba mucho. Al enterarse de los requisitos para la indemnización (papeles que avalaran que la propiedad era suya) trató de conseguir un abogado, pero éste por resolver su problema, le pedía el 50% de lo que le dieran por su parcela, se resignó entonces a que le quitaran su tierra sin nada a cambio; sin embargo, consiguió los 5 millones que pedía el Departamento del Distrito Federal para obtener el local en el Nuevo Mercado de Plantas y Flores, pero según comenta no se vende, no hay gente y sólo sábados o domingos la venta es regular, "pero todos quieren regatear y sólo se saca para regresar a casa".

Juan Rodríguez, 43 años. Su suegra era la titular de la parcela, la cual se encontraba en la Ciénega Grande, manifiesta estar de acuerdo con el plan. Antes cultivaba maíz, obteniendo 30 costales por cosecha

(aproximadamente 40 kilogramos por costal/año). Ahora compró un puesto en el Mercado de Plantas y Flores, el cual le costó 5 millones, pagándolo en 10 mensualidades. Juan pertenece a una organización que se llama "Mercado de Plantas de Cuemanco"; manifiesta que existen 18 organizaciones de este tipo, cuya función es velar por los intereses de los locatarios, en virtud de la competencia desleal que se ha venido generando.

Rubén Eslava, 32 años. Su madre era la propietaria de la parcela, ubicada en la Ciénega Grande, donde cultivaban maíz, obteniendo 18 bultos por cosecha anual. En el tiempo de la efervescencia por el Plan de Xochimilco, su padre fundó una organización llamada "Comité en Defensa del Ejido", al fundar esa asociación, ellos evidentemente estaban en desacuerdo con el proyecto, fundamentalmente porque pensaban que la situación agrícola debía de cambiar. Rubén dice que por lo que ellos peleaban era por el dinero que les querían dar por la parcela y no por el valor que significaba ésta como patrimonio cultural, señaló que el 80% de los ejidatarios se encontraban a favor del plan y el otro 20% en contra. De ese 80% que estaba a favor, inmediatamente fue indemnizado y sólo el 20% restante luchaba por una mayor indemnización. El asume que el cambio en el uso del suelo era irremediable, argumenta que "las tierras no se podían mantener así y no tenían otra alternativa, ya que el Gobierno decidía su destino...el dinero vino a dividirnos, al grado de dividir a las propias familias, dejándose de hablar y frecuentar". Manifiesta además que hubo también innumerables casos de corrupción, donde la propia Delegación Política ofrecía jugosas cantidades de dinero para que se mantuvieran al margen de la problemática estos ejidatarios inconformes. Finalmente, Rubén Eslava agregó "la mayor parte de los

ejidatarios tienen otro medio de subsistencia, en el caso de mi padre él trabaja como empleado federal".

Juan Teódulo Díaz González 64 años. El sr. Teódulo tenía su parcela en la Ciénega Grande (400-15 has), señala que producía al año 20 costales de maíz. Vive con su esposa y tienen un puesto en el mercado de plantas (Cuemanco).

Sobre el Plan de Rescate, manifiesta que todo el mundo estuvo de acuerdo, e incluso que quedaron contentos con el puesto que les dieron a cambio; le ofrecieron por su parcela un terreno en el "Barrio 18" y su puesto en el nuevo mercado. Señaló que el Plan de Rescate le parece muy bueno y en general considera que es bueno también para Xochimilco; lo único en lo que no está de acuerdo es el lugar, es decir, la ubicación de su puesto.

Julia Pérez 53 años. La sra. Pérez es originaria de Xochimilco, antes de el plan, ella era dueña de una parcela en la Ciénega Chica la cual heredo de su padre, dicha parcela era de 3600 metros cuadrados. Para ella el hecho de que le "quitaran" la parcela a cambio de lo que ofreció el DDF., le parece una bagatela, dice que la mayor parte de la gente que conoce estuvo en desacuerdo con dicho plan, fundamentalmente por la cantidad que se les daba por su ejido. El comisario ejidal fue corrompido -agrega- "... lo triste fueron las disputas que permanecen y se dieron entre familias por los derechos ejidales y por obtener beneficios del Plan de Rescate, beneficios monetarios".

Según la sra. Pérez, les tocaban 55 millones por parcela, de los cuales les dieron como primer pago, 40 millones y los restantes 15, de la siguiente manera:

Seis millones fueron retenidos por concepto del terreno urbano que se ofrecía en el "Barrio 18" y los restantes nueve millones, después de muchos trámites les fueron entregados. Es conveniente señalar que el precio del lote urbano (Barrio 18), como la decisión por adquirirlo, era obligación al entrar al Plan de Rescate; señala la sra. Pérez que surgieron asesores para defender los intereses de quienes estaban en desacuerdo, pero dice que el interés estaba dirigido al beneficio de las mismas disputas, es decir a tratar de desestabilizar a los ejidatarios.

Por último me narró las acciones que tomaban las autoridades para que esos terrenos fueran improductivos (inundaciones, extracción de agua, etc).

Marcela Ordoñez Xolalpa. La sra. Ordoñez, tiene un puesto de plantas en el nuevo mercado, manifiesta que la tierra que tenía era herencia de su padre, dice que toda la gente estaba de acuerdo con el Plan de Rescate, señala que hubo disputas familiares, pero que el DDF., no obligaba a nadie a tomar el dinero.

Un grupo de cuatro señoras, comentaron sobre el Plan de Rescate, animadas por las entrevistas que realicé con los anteriores ejidatarios, ellas querían expresar sus puntos de vista, externando lo siguiente: "las parcelas eran de aproximadamente 3600 metros cuadrados, la mayoría de la gente no aceptaba el Plan de Rescate y los "dirigentes" ó líderes que surgieron, se vendieron, se corrompieron por el dinero que las autoridades les ofrecieron para convencer a los ejidatarios de deshacerse de su parcela.

Pese a poner todas sus esperanzas -o lo que el DDF les dejó de ellas- los ejidatarios "locatarios" de Xochimilco han visto que no se han cumplido los acuerdos de dicho plan; los nuevos dueños de puestos en el mercado de plantas y flores de Cuemanco (exejidatarios) han acumulado inconformidades, finalmente explotan en el mes de mayo (1994).

Como se sabe los exejidatarios cuentan con un local para venta de flores y plantas en el nuevo mercado de Cuemanco, algunos tomaron un kiosco en concesión con la delegación, para venta de comida y bebida. En el parque recreativo, sin embargo, como ya se acotó con anterioridad, no todos los locatarios son gente de Xochimilco, es decir, cuando se dieron las disputas e inconformidades por las alternativas u opciones que ofreció el DDF., además de la indemnización monetaria a los afectados por las expropiaciones, la misma delegación "negoció" con comerciantes de otros lugares ajenos a la demarcación y a la problemática que se respiraba. Así las cosas, actualmente tenemos una población de locatarios ajena a Xochimilco, ante esta situación y aunado al incumplimiento de algunos de los objetivos estipulados en el PREX, un centenar de exejidatarios entregaron un documento a las autoridades delegacionales en cuyo texto se exponen sus demandas.

Los inconformes exigen que se cumpla con lo ofrecido por el Presidente y plasmado en el Plan para los ejidatarios afectados, el citado documento consta de siete puntos que a grandes rasgos observan: reubicación coherente de locales, renegociación de los 20 años de concesión sobre los (kioscos) locales comerciales, suministro de agua potable (servicios, sanitarios, etc) reasignación de los kioscos a verdaderos afectados con las expropiaciones, etc. Esto sucede en el mercado de plantas y flores de

Cuemanco, en San Luis Tlaxialtemalco los pocos chinamperos que laboran en el área, desesperados por la reducción del nivel de agua de los canales al punto de su posible desecación, han manifestado que planean tomar la planta tratadora de agua, para devolver a los canales todo lo que se les quita día a día, agregaron que las autoridades delegacionales no han dado solución, siendo que este punto lo contempla el PREX, (inyección de agua a los canales), además de que se sigue extrayendo el agua (PREX, DDF., 1992, 43p).

Los floricultores están en las mismas condiciones; demandan al DDF., en un pliego petitorio de doce puntos, créditos baratos y oportunos para mejorar y aumentar la producción de flor, así como asesoría técnica y gratuita, construcción de plantas tratadoras de agua, limpieza permanente de canales en la chinampería de Xochimilco, además de estructurar un programa de construcción de letrinas, aboneras y fosas sépticas donde se carece de drenaje, esto entre las más importantes demandas de su pliego, sin dejar de lado su exigencia a que se apoye a los floricultores con mejoramiento de los mercados, a fin de que no desaparezcan sus organizaciones ("Madreselva" y "El Palacio de la Flor"), evitando la reventa de mercancías.

No esta de más comentar que todo lo que los floricultores demandan está contemplado en el PREX (PREX, DDF., 1992, 45p), pero hasta la fecha los objetivos de este siguen sin ser cubiertos.

Por otro lado, tenemos que pese a que el PREX dice "otras estrategias complementarias para el rescate agrícola son proteger el crecimiento de la mancha urbana ... estableciendo convenios ... que favorezcan,

estímulen e incentiven usos congruentes con la vocación agrícola de la tierra ... " (PREX, DDF., 1992, 42-43p), los usos del suelo siguen modificándose para lotificar las áreas agrícolas y de reserva en favor de inmobiliarias y en este caso específico, para construir 200 viviendas en el predio denominado "Tequila", en San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco, en favor de familias que resultaron damnificadas (campamento 2 de octubre).

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

A MANERA DE CONCLUSION

En la actualidad (1994), los ejidatarios continúan siendo noticia, ya que los problemas que supuestamente iba a resolver el Plan de Rescate, no han podido ser solucionados y por el contrario, como se ha dicho, las familias se dividieron, se dejó claro que la gran mayoría de propietarios, estaban inconformes por la cantidad que el DDF., les dio por indemnizarlos, se revisaron registros en los que se muestra estadísticamente que la agricultura, sigue siendo una actividad altamente recurrida por los xochimilcas, sin embargo es conveniente cuestionarse, hasta que punto los ejidatarios estuvieron dispuestos a contribuir en su preservación, es decir, sabemos que la población de la delegación, es eminentemente agrícola, histórica y culturalmente están ligados al lago, han demostrado saber aprovechar los recursos de su medio ecológico, de su entorno natural, lo que se ha plasmado en muchos estudios y trabajos, no así se ha abordado la disyuntiva de los ejidatarios al encontrarse al borde de la "modernidad" y aquí es importante aclarar que debemos en este caso entender modernidad, como el proceso de desarrollo, de urbanización, es concretamente lo que se ha podido observar.

La tan aclamada modernización va de la mano en nuestra ciudad del crecimiento de industrias, avenidas, unidades habitacionales y por supuesto el crecimiento de la ciudad misma, claro esta que en la mayoría de los países tercermundistas la "modernización" no va de la mano del crecimiento económico, del desarrollo interno del país y el reparto

equitativo de los beneficios; esta modernización se da perjudicando a las clases desposeídas y enriqueciendo a las clases pudientes. Entonces ¿donde están los ejidatarios en este juego de fuerzas?, el caso de Xochimilco es claro, no se contempló el futuro de los ejidatarios como generadores de riqueza agrícola, se les contempló como instrumentos de una aparente propuesta de rescate, donde solo sirvieron de propaganda hacia el desacreditado Xochimilco.

La pregunta sigue en el aire, el desarrollo, la urbanización, el crecimiento de la zona metropolitana, está minando las tierras productivas, la ciudad extiende sus grandes brazos hacia esas áreas de cultivo y entonces qué podemos hacer, cómo podemos detener tantos factores que influyen en el desmedido crecimiento urbano, y cómo debemos entender la postura de los ejidatarios, cuando comentan que siempre se habían resignado a perder la tierra y a recibir algo a cambio.

Es esto prueba de que debemos integrar a estos sectores en el desarrollo del país, es decir, en el caso específico de el objeto de estudio que se plasma aquí, los ejidatarios seguían cultivando hortalizas, maíz, etc., las tierras se contaminaban por el envío de aguas negras (como compensación por la cantidad de líquido que se extraía de los manantiales, para poder satisfacer las necesidades de la gran ciudad), las tierras ya no producen igual, los ejidatarios las abandonan, aún cuando míticamente no podían hacerlo, se expropiaban las tierras, se les ofrece dinero, lo aceptan pero lo que no aceptan es el monto, no el hecho en si de ser despojados de sus parcelas.

Es difícil digerir que si se piensa en Xochimilco, se deba imaginar en vez de chinamperos, microbuseros, en comerciantes en pequeño con puestos de flores, pero la realidad ha rebasado la imaginación y actualmente Xochimilco es así, los ejidatarios se están urbanizando y como entes urbanos han dejado de realizar tareas eminentemente rurales (cultivo) para dedicarse a tareas urbanas (comercio, servicios, etc), claro que este proceso no se da de la noche a la mañana, pero el Plan de Rescate, acelera el que los xochimilcas se vuelvan urbanos.

Las condiciones están siendo dadas y poco a poco desaparece esta forma de vida antigua en la demarcación, lo que va quedándose son núcleos, pequeños rezagos de vida rural.

Cuando me autocuestioné sobre lo que se puede hacer, en relación a esta problemática por así llamarla, lo hice con plena conciencia de que es injusto y egoísta dejar de lado a las clases marginadas del proceso de desarrollo del país, sin embargo el último año de gobierno del Presidente Salinas, nos ha demostrado que la política es la marginalidad en favor del enriquecimiento del aparato gubernamental y de las clases que lo sustentan, la política para con la ciudad es la misma, incrementar los grandes capitales, incrementar los centros comerciales, los monopolios, concentrar el poder de decisión en unos cuantos, excluyendo a la gran masa de población desposeída, formar cinturones de miseria, provocar las invasiones de tierra para luego legalizarla y obtener en ello grandes beneficios monetarios, esa es la política de desarrollo que ha permeado, comerse las áreas verdes, áreas rurales, áreas agrícolas, riachuelos, etc., para dar cabida a la creciente y emergente ciudad-metrópoli.

Xochimilco es el ejemplo de lo que el Gobierno puede lograr, vimos con asombro la falta de organización, la falta de cohesión en los ejidatarios, la tendencia a individualizarse, el interés por "venderse", por comercializar; no debemos culparlos por ello, al contrario creo que debemos tomar en cuenta su deseo de superación, siendo congruentes con los factores de cambio; si hay que dejar de producir, se deja de hacerlo, si hay que ser un comerciante más, se es un comerciante más.

Dado lo anterior puedo decir que he comprobado la capacidad de adaptación de los xochimilcas a su medio, cuando se asentaron a las orillas del lago y se adaptaron al medio lacustre, demostraron sus habilidades; por que criticarlos ahora cuando solo se están adaptando al ritmo de desarrollo, de crecimiento y urbanización de su entorno, de su medio, no pueden estancarse, deben seguir adelante. Lo que está a discusión y es tema de crítica es la manera en que el Gobierno los está integrando a la urbe y el despotismo utilizado por este para transformar a sus habitantes en servidores del poderío económico que es la **ciudad capital**.

La respuesta a qué podemos hacer, no es del todo clara, pero en la medida en que analicemos el papel de los ejidatarios inmersos en esta política modernizadora con matices ecológicos, estaremos contribuyendo a proporcionar elementos de estudio y así proponer alternativas para un desarrollo democrático y equitativo, y una urbanización planeada y conciente con los agentes sociales que intervienen en ese proceso.

Al inicio de esta investigación planteamos que el PREX, se había planeado de manera unilateral beneficiando solo a inmobiliarias, al sector

turismo y a la delegación, pero no así a los ejidatarios, esto lo pudimos comprobar a lo largo de la investigación, sin embargo podemos decir que los ejidatarios se adaptaron al cambio, a su medio, lo que significó el deshacerse de su parcela e iniciar otro proceso de sobrevivencia como nuevos locatarios, pese a esto no debemos dejar de lado lo que pudiera haber significado que el DDF., hubiera apoyado con créditos a los ejidatarios, esto elevaría seguramente la productividad, instalándola tal vez al nivel de países como EUA o Cánada.

Un aspecto importante para mí es que cuando plasme mis hipótesis, estaba convencida de que los ejidatarios luchaban por una causa común, la "no venta" de la tierra, sin embargo encontré que lo que había llamado comunidad, es un conglomerado de sectores sociales, los cuales interactúan y se identifican con los elementos que provienen de la zona lacustre; pero que luchan por una causa propia e individual, propia porque a cada sector se le afectó de forma diferente, individual porque a medida que Xochimilco empieza a formar parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se urbaniza, lo que significa: se individualiza.

Como en toda investigación, estoy conciente de que no está todo dicho, ni todo investigado, así también el enfoque puede variar según la disciplina. Con esto quiero decir que quedan abiertas dos líneas de investigación: una, la posibilidad de prospección en torno al tema de la productividad de los ejidos, los factores que se necesitarían modificar, los apoyos financieros, etc., por otro lado esta la cuestión del crecimiento urbano, que siento no se tocó de fondo, asimismo los problemas de extracción de agua que van de la mano con ese proceso de urbanización.

turismo y a la delegación, pero no así a los ejidatarios, esto lo pudimos comprobar a lo largo de la investigación, sin embargo podemos decir que los ejidatarios se adaptaron al cambio, a su medio, lo que significó el deshacerse de su parcela e iniciar otro proceso de sobrevivencia como nuevos locatarios, pese a esto no debemos dejar de lado lo que pudiera haber significado que el DDF., hubiera apoyado con créditos a los ejidatarios, esto elevaría seguramente la productividad, instalándola tal vez al nivel de países como EUA o Cánada.

Un aspecto importante para mí es que cuando plasmé mis hipótesis, estaba convencida de que los ejidatarios luchaban por una causa común, la "no venta" de la tierra, sin embargo encontré que lo que había llamado comunidad, es un conglomerado de sectores sociales, los cuales interactúan y se identifican con los elementos que provienen de la zona lacustre; pero que luchan por una causa propia e individual, propia porque a cada sector se le afectó de forma diferente, individual porque a medida que Xochimilco empieza a formar parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se urbaniza, lo que significa: se individualiza.

Como en toda investigación, estoy conciente de que no está todo dicho, ni todo investigado, así también el enfoque puede variar según la disciplina. Con esto quiero decir que quedan abiertas dos líneas de investigación: una, la posibilidad de prospección en torno al tema de la productividad de los ejidos, los factores que se necesitarían modificar, los apoyos financieros, etc., por otro lado esta la cuestión del crecimiento urbano, que siento no se tocó de fondo, asimismo los problemas de extracción de agua que van de la mano con ese proceso de urbanización.

Me parece que un tercer elemento es el ecológico y que debido a mi especial interés y enfoque, no se analizó con profundidad. Es mi deseo englobar estos tres aspectos: agrícola-productivo, urbano y ecológico para aportar alternativas al problema que enfrenta Xochimilco, en estas tres vertientes que de alguna manera permanecen latentes invitando a cualquier investigador a retomarlas, ampliado y enriqueciendo la investigación.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, Adrián, (1987) "La política Urbana y el Plan Director de la Ciudad de México: proceso operativo ó fachada política, en Revista Estudios Demográficos y Urbanos, Vol 2, núm 1 Enero-Abril.

AZUELA de la Cueva, Antonio, (1990) "El significado Jurídico de la Planeación Urbana en México", en (Garza Gustavo Comp) Una década de Planeación Urbano Regional en México, 1978-1988, El Colegio de México, México.

BURELA Rueda Gilberto, (1990) Xochimilco, lo Rural en lo Urbano, Tesis de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México.

CANABAL, Cristiani Beatriz, (1990) "Agricultura y Empleo en Xochimilco", en Revista Crónica de la Otra Ciudad, núm 239, Junio.

----- "Xochimilco, espacio productivo y social", en El Nacional, 26 de julio.

----- (1991) La Ciudad y sus Chinampas, UAM-Xochimilco, México.

CISNEROS Quiroga, Isabel, (1991) "Programa para la recuperación de la Zona Lacustre de Xochimilco-Tlahuac", en (Canabal, Comp) Rescate de Xochimilco, UAM-Xochimilco, México.

GARZA Gustavo y PUENTE Sergio, (1990) "Racionalidad e Irracionalidad de la Política Urbana en México: El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, 1987", en (Garza comp) Una Década de Planeación Urbano Regional en México, 1978-1988, El Colegio de México, México.

INEGI, (1960-1990) Censo General de Población y Vivienda.

----- (1993) Informe preliminar sobre la subcoordinación Oriente, Censos Económicos.

IRACHETA C Xenecorta, Alfonso, (1990) "Diez Años de Planeación del Suelo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", en (Garza Comp) Una Década de Planeación Urbano Regional en México, 1978-1988, El Colegio de México, México.

LOPEZ, Legorreta y Santos, (1991) "Xochimilco en disputa", en Revista CIUDADES, núm 6, abril-junio, México.

Memoria de Xochimilco, (1993), DDF.

MONCADA, Gerardo (1991) "La recuperación Ecológica de Xochimilco", en Revista Mexicana de Ecología, Vol I, núm 4, México.

ORTIZ, Acosta Martín, (1991) Desarrollo y Medio Ambiente: Cambios en el suo del suelo por Expansión Urbana al Sur de la Zona

Metropolitana de la Ciudad de México, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Geografía, UNAM, México.

PLAN ALTERNATIVO EJIDAL XOCHIMILCO-TLAHUAC, (1989) México.

PLAN PARA LA REGENERACION DE LA CUENCA HIDROLOGICA DE XOCHIMILCO, (1990) GEA, FES, México.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, 1989-94, (1989) México.

PLAN DE RESCATE ECOLOGICO DE XOCHIMILCO, DDF., (1989/1992), XOCHIMILCO, MEXICO.

PRADILLA, Cobos Emilio, (1991) "Comentarios a las alternativas de Rescate de Xochimilco", en (Canabal Comp) Rescate de Xochimilco, UAM-Xochimilco, México.

WARD M. Peter, (1991) MEXICO: UNA MEGACIUDAD, Producción y Reproducción de un Medio Ambiente Urbano, Alianza-Conaculta, México.

WILK, Graber David, (1990) "Planeación del Uso del Suelo y Medio Ambiente en la Ciudad de México", en (Garza Comp) Una Década de Planeación Urbano Regional en México, 1978-1988, El Colegio de México, México.